Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, Objeto: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Proponente: CONSORCIO JCB - 22 - 076.

Dirección: Calle 150 #16-56 C.c Cedritos Oficina 308-1

Correo electrónico: licitaciones.jcb@hotmail.com

Sobre No. 1 Propuesta TECNICA

CONTIENE: ORIGINAL

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- 3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
- 4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
- 5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
- 6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
- 7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
- 8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
- 9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las

oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

- 10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
- 11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
- 13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
- 14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO JCB - 22 - 076

Documento de identidad o NIT: N/A

Representante Legal: GERMAN FONSECA BENITEZ

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS

País de Origen: COLOMBIA

CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

País de Origen: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CALLE 150 No. 16-56 C.C CEDRITOS OFICINA 308-1

Ciudad: **Bogotá D.C**.

Teléfono(s): **702 80 90** Teléfono Móvil: **314 264 5967** Correo Electrónico: <u>licitaciones.jcb@hotmail.com</u>

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: Nombre: GERMAN FONSECA BENITEZ

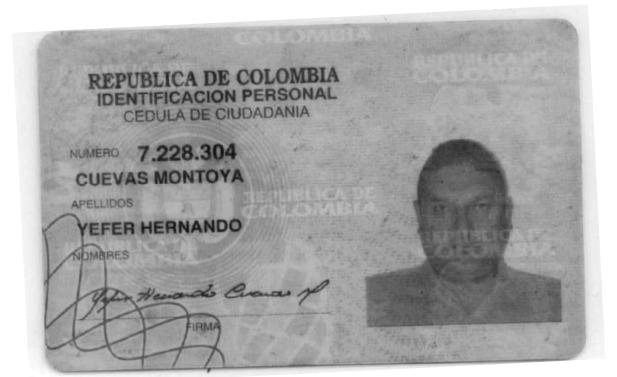
C.C.: 74.333.938 de Toca

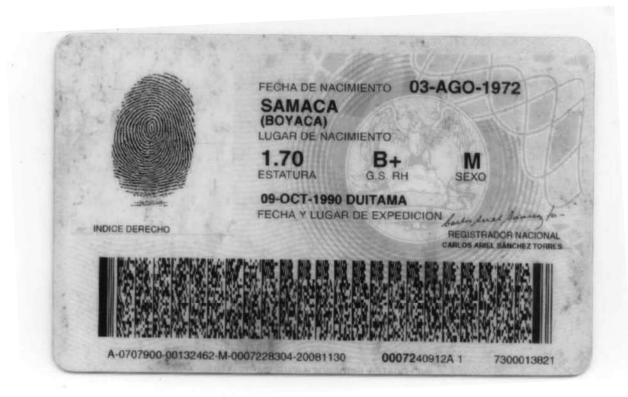
(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto.

"Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, yo YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202 80222 CND y C. C. No. 7.228.304 de Duitama, abono la presente propuesta".

(Firma de quien abona la propuesta)







とはの名の名のでは、

MATRICULA NO. 25203502222CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/03/21
APELLIDOS
CUEVAS MONTONA
NOMERES
YEFER HERNANDO
C.C. 7/228/304
UNIVERSIDAD

LA GRAN COLOMBIA

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2021-1062111

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7228304, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-80222 desde el 21 de Marzo de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1843.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FORMULARIO CONSTITUCION CONSORCIO

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

Los abajo firmantes manifestamos, a través de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021, cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo consorcial se suscribe entre las siguientes partes:

Ana Milena Monsalve Moreno, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de **JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS** y Martha Cecilia Valbuena Mesa identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de **CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS**.

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como LAS PARTES y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 convoca a la **CONVOCATORIA** No. PAF-ICBFGS-I-076-2021.
- 2. Que para responder a esta convocatoria LAS PARTES manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en la mencionada Convocatoria para lo cual han decidido conformar el CONSORCIO JCB 22 076. Que se formaliza por medio del presente documento.
- **3.** Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:
- **a.** Celebrar el presente acuerdo Consorcial, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para designar un representante legal del consorcio, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.
- b. Presentar por intermedio del consorcio, la Propuesta para participar en la Convocatoria mencionada, para la "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PRO-

YECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUC-CIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

c. Comprometer a los integrantes del consorcio que responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma conjunta, solidaria e ilimitadamente ante EL **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.**

En virtud de lo anterior LAS PARTES

ACUERDAN

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo consorcial en un todo de conformidad con el numeral primero del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con las condiciones de contratación de la convocatoria, para presentar por intermedio del CONSORCIO JCB – 22 – 076, propuesta para el proceso de selección mencionado, cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo consorcial comprende la elaboración y presentación de la propuesta, así como la celebración del Contrato para "LA INTERVENTO-RÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"; la ejecución y liquidación del mismo.

TERCERO: Nombre y domicilio. El Consorcio que por este documento se conforma, llevará el nombre de **CONSORCIO JCB – 22 – 076**

Dirección: Calle 150 No 16-56 C.C Cedritos Oficina 308 - 1 Bogotá.

Teléfonos: 702 80 90. Fax: 091 7028090

Correo electrónico: licitaciones.jcb@hotmail.com.

CUARTO: Representación: LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal principal del Consorcio a German Fonseca Benítez, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, y como suplente, a Ana Milena Monsalve Moreno, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma; cada uno de los cuales por separado podrá representar al **CONSORCIO JCB – 22 – 076** para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder.

Los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente a la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021**, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar al Consorcio judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada.

PARÁGRAFO: German Fonseca Benítez representante legal principal y Ana Milena Monsalve Moreno suplente de las calidades mencionadas en esta Cláusula, han aceptado la designación que **LAS PARTES** integrantes del Consorcio le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación. La participación de LAS PARTES en el presente acuerdo de Consorcio, será de la siguiente forma:

a. Participación:

Partes	Porcentaje
JCB Construcción e Interventoría SAS.	70 %
Cielos Rasos y Divisiones SAS	30 %

Por tratarse de un **Consorcio**, las funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** serán solidarias.

De conformidad con lo preceptuado por el numeral 1° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de **CONSORCIO JCB – 22 – 076** responderán solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del objeto del contrato, y en consecuencia las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

En general, los miembros de **CONSORCIO JCB – 22 – 076** proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "KnowHow" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante del proceso a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento del mismo, de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

Nos comprometemos que una vez constituido el consorcio, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél. En caso de ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita de la CONTRATANTE -.

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

SÉPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo consorcial rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (1) año más.

OCTAVO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al PATRIMO-NIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los 22 días del mes de noviembre de 2021.

Representante Legal de JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS

NIT: 900.053.895-7

Nombre: Ana Milena Monsalve Moreno C.C. 63.484.572 de Bucaramanga

Dirección: Calle 150 No 16-56 C.C Cedritos Oficina 308-1 Bogotá D.C.

Teléfonos: 702 80 90. Fax: 091 7028090

Correo electrónico: licitaciones.jcb@hotmail.com

Representante Legal de CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NIT: 860.067.526-0

Nombre: Martha Cecilia Valbuena Mesa

C.C. 51.820.818 de Bogotá D.C.

Dirección: Cr 14 No 75-58 - Bogotá D.C.

Teléfonos: 248 18 60

Correo electrónico: cielo@cielosrasos.com

ACEPTO:

Representante Legal del CONSORCIO JCB – 22 – 076

GERMAN FONSECA BENITEZ C.C. 74.333.938 de Toca

Dirección: Calle 150 No 16-56 C.C Cedritos Oficina 308-1 Bogotá D.C.

Teléfonos: 702 80 90. Fax: 091 7028090

Correo electrónico: licitaciones.jcb@hotmail.com

ACEPTO: Chipamelescanarelosur

Representante Legal Suplente del CONSORCIO JCB – 22 – 076

Ana Milena Monsalve Moreno C.C. 63.484.572 de Bucaramanga

Dirección: Calle 150 No 16-56 C.C Cedritos Oficina 308-1 Bogotá D.C.

Teléfonos: 702 80 90. Fax: 091 7028090

Correo electrónico: <u>licitaciones.jcb@hotmail.com</u>

REPUBLICA DE COLOMBIA **IDENTIFICACION PERSONAL**

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.333.938 **FONSECA BENITEZ**

APELLIDOS

GERMAN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1974

PAIPA (BOYACA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

G.S. RH

M

20-JUN-1994 TOCA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL



A-0718100-00570542-M-0074333938-20140508

0038374885A 1

37126308



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

EI TC. COMANDANTE BAT. A.S.P.C. NO. 01

Hace constar que el SL. FONSECA BENITEZ

Con Tarjeta de Reselvista No. 74333938

Observó

EXCELENTE

Conducta durante su Servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad del 25-12494 a 28-11-95

Tunja, 28=NOV-95

TC. JOSE A. CAMERO PINEROS

LUGAR Y FECHA

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

- 1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
- Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
- Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SIQUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1973
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA B+ G,S,RH

SEXO

30-AGO-1991 BUCARAMANGA FECHA Y LUGAN DE EXPEDICION

OSSELLAND REGISTERADORAL NACIONAL ALBABEATRIZ RENGIFOLOPEZ



A-1500101-42135037-F-0063484572-20050919

02345052628 02 180157040



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2021 Hora: 19:54:56

Recibo No. AB21612087 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2161208725874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.

Nit: 900.053.895-7 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01529030

Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2005

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 150 No. 16-56 Of 308-1

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerenciageneral.jcb@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 7028090 Teléfono comercial 2: 3142645967 Teléfono comercial 3: 3102608525

Dirección para notificación judicial: Cl 150 No. 16-56 Of 308-1

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gerenciageneral.jcb@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 7028090
Teléfono para notificación 2: 3142645967
Teléfono para notificación 3: 3102608525

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2021 Hora: 19:54:56

Recibo No. AB21612087 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2161208725874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado del 8 de septiembre de 2005, inscrita el 9 de septiembre de 2005 bajo el número 01010667 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada CONSULTORIAS Y ASESORIAS EN SALUD EU.

Certifica:

Que por Documento Privado no. sin num de Empresario del 1 de junio de 2016, inscrita el 1 de junio de 2016 bajo el número 02108976 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CONSULTORIAS Y ASESORIAS EN SALUD EU por el de: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Que por Documento Privado sin núm. del empresario, del 1 de junio de 2016, inscrito el 1 de junio de 2016 bajo el número 02108976 del libro IX, la sociedad de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. No obstante lo anterior, la misma tendrá como objeto principal el ejercicio de la ingeniería y arquitectura en todas sus ramas, para lo que podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: Construcción, diseño, interventoría y consultoría de obras civiles y arquitectónicas en general, y mantenimiento de las mismas; compra, venta, alquiler y comercialización de elementos relacionados con la construcción, la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2021 Hora: 19:54:56

Recibo No. AB21612087 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2161208725874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingeniería y la arquitectura, tales como, maquinarias, equipos y materiales de construcción; transporte de materiales; actividades relacionadas con minería, exploración, explotación y transformación de materiales, minerales y su comercialización; gerencia de proyectos y todo lo que ello implique, entre estos, sin excluir otros, presupuestación, estructuración, asesoría, ejecución, liquidación, etc. construcción de obras, asesoría y consultoría, gerencia de proyectos e interventoría en: a) desarrollo urbano, diseño. Construcción de obras de urbanismo, edificaciones simples y complejas, reforestaciones, etc. B) sistemas de información. Básica, referenciada, cartografía, geodesia, censos, geográfica, interventoría de recursos, cad, mixtos, entre otros. C) estudios, asesoría y consultoría en temas ambientales, de ingeniería ambiental, y demás, relacionados con todo el tema de análisis, licencias, permisos, concesiones, entre otros puntos y trámites ambientales. D) ingeniería sanitaria, civil, hidráulica, geográfica, catastral, sistemas, etc. E) estudios socio económicos en agricultura, desarrollo rural y población. F) infraestructura física en general y equipamientos de salud, hospitalarios, educativos, deportivos, públicos, espacio público, militares, de servicios públicos, para la movilidad. Etc. G) manejo de recursos hídricos, eléctricos y vías en general, incluyendo prefactibilidades. Factibilidades, diseño, construcción, interventoría, consultoría, inventario de recursos, etc. H) inversión de recursos, normas técnicas de construcción e interventoría, dotación de equipos, suministro de materiales, mano de obras, etc. I) mantenimiento y montaje de infraestructura en general, equipamientos en salud, deportivos, educativos, públicos, espacio público, militares, de servicios públicos, para la movilidad, etc.; y para los equipos destinados a los mismos. J) proyectos de tecnología blanda y de punta en recurso físico en salud. ·importar, enajenar, exportar, vender, comercializar, comprar, suministrar equipos, tecnología médica, de obra, construcción, de consultoría, interventoría, quirúrgica, de apoyo, etc. ·estructuración, asesoría y formulación de proyectos de asociación público - privada, de inversión para el desarrollo, inteligencia de negocios, y demás, y revisión y validación de fuentes de financiación, tales como, banca de inversión, cooperación internacional, aportes públicos y privados, convenios, fundainsing, entre otras. asesoría, acompañamiento, formulación, desarrollo, revisión y ajustes de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial: Para lo cual realiza estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos y de cartografía, socioeconómicos, ambientales de infraestructura, capacitación a



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2021 Hora: 19:54:56

Recibo No. AB21612087 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2161208725874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales y de cooperativismo. planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socioeconómicas, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano, planes de inversión. también ejecutará proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. hidrocarburos, energía, fuel, gas and oil. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social la persona jurídica podrá: 1. Realizar compra, arrendamiento y construcción de bienes muebles e inmuebles, en general. 2. La concertación de créditos y préstamos comerciales, a favor de los miembros de la sociedad. 3. La realización de todo tipo de operaciones bancarias necesarias para cumplir con el objeto social. 4. La adquisición o explotación de cualquier tipo de marcas, nombres comerciales, y en general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derecho de autor. 5. Adquirir, dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes, muebles o inmuebles, que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. 6. Comercialización de todo tipo de bienes y servicios. 7. La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet de toda clase de productos, bienes y servicios de lícito comercio en Colombia y el extranjero. 8. La realización de actividades de depósito y almacenaje de menaje. 9. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. 10. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias que sean de conveniencia general para los socios o absorber tales empresas. 11. Transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los socios mismos, a sus administradores o trabajadores 12. La sociedad podrá prestar los servicios a nivel nacional e internacional, para lo cual podrá importar y exportar servicios referentes al objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas a nivel nacional e internacional, concurso de méritos, o la participación para la adjudicación de algún tipo de servicio 13. La sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos regulados por toda la legislación en derecho para Colombia y que fueren convenientes para el cumplimiento del objeto social,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2021 Hora: 19:54:56

Recibo No. AB21612087 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2161208725874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales como adquirir, conservar, enajenar, hipotecar, permutar, administrar, franquicias, outsourcing, bienes muebles e inmuebles que crea necesarios, imponerles gravámenes para garantizar sus propias obligaciones 14. La sociedad podrá recibir de sus socios o de terceros, bienes, servicios, de persona natural o jurídica de derecho privado y público, nacional e internacional, dineros en calidad de préstamo o con otros fines con garantía personal, prendaría o hipotecaria, la inversión de dineros en bienes muebles o inmuebles, bonos, así como la negociación de cualquier clase de crédito. Así mismo la sociedad podrá recibir a título de donación dineros, muebles, e inmuebles, enseres, obras literarias, artísticas, de cualquier clase de sociedad, Fundación, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) o similar, persona natural, jurídica de cualquier orden nacional e internacional, 15. La sociedad de igual forma podrá abrir y manejar cuentas bancarias, otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectivos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas 16. Podrá así mismo participar como socio fundador o no en otras sociedades, escindirse, fusionarse, ampliarse, absorberse, llevar a cabo uniones temporales, consorcios, acuerdos, convenios, contratos, Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás de derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación 18. Tomar dinero en mutuo, podrá adquirir e importar toda clase de maquinaria, mobiliarios, equipos industriales, técnicos, equipos automotores, e insumos necesarios para el desarrollo de su objeto social y en general ejecutar todas las operaciones mercantiles, financieras, bancarias requeridas para su normal funcionamiento y desarrollo de su objeto social, sin perjuicio de desarrollar todas aquellas actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, 19. Ofrecer servicios de capacitación y enseñanza, toda actividad lícita tanto en el país como en el exterior, enmarcada en la comercialización, compra y venta de bienes y servicios

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2021 Hora: 19:54:56

Recibo No. AB21612087 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2161208725874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Capital Suscrito **

Valor : \$1,000,000.00

No. de acciones : 100.00 Valor nominal : \$10,000 : \$10,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$1,000,000.00

No. de acciones : 100.00 Valor nominal : \$10,00 : \$10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un primer suplente que podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal principal de la sociedad, tendrá facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal principal tendrá las siguientes funciones: a) Usar de la firma o razón social; b) Representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; c) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a las actividades principales de la empresa, con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos; d) Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la empresa; e) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la asamblea general de accionistas; f) Designar y/o contratar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2021 Hora: 19:54:56

Recibo No. AB21612087 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2161208725874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ser designados por la asamblea general de accionistas; g) Presentar un informe de su gestión a la asamblea general en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; h) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; i) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; j) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. K) Abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre de la sociedad. L) Solicitar chequeras de las cuentas bancarias de la empresa m) Realizar cualquier tipo de transacción financiera y/o bancaria y/o manejar cualquier tipo de título valor de la empresa. N) Girar o cobrar cheques. O) Presentar propuestas a entidades públicas y privadas. P) Firmar y suscribir contratos de obra e interventoría q) Firmar y suscribir prórrogas y adiciones de contratos de obra e interventoría. Parágrafo 2. El representante legal principal requerirá autorización previa de la asamblea general para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de un monto mayor a dos mil (2.000) SMLMV, lo cual genera que cuando se excede esta suma por acto o contrato, el representante legal no podrá disponer de bienes, abrir cuentas, cerrarlas sin previa autorización de los miembros de la asamblea. Los representantes legales suplentes de la sociedad, tienen únicamente facultades para: 1) Presentar propuestas económicas de obra e interventoría 2) Firmar actas de inicio, tanto de obra como de interventoría, según sea el caso 3) Firmar actas parciales de obra o de interventoría, según sea el caso 4) Firmar actas de modificación de obra o de interventoría, según sea el caso 5) Aprobación y/o pactación de precios unitarios de obra 6) Firmar actas de terminación, tanto de obra como de interventoría, según sea el caso 7) Firmar actas de recibo, tanto de obra como de interventoría, según sea el caso 8) Firmar actas de liquidación, tanto de obra como de interventoría, según sea el caso 9) Firmar actas de comité, tanto de obra como de interventoría, según sea el caso.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Empresario del 1 de junio de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2021 Hora: 19:54:56

Recibo No. AB21612087 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2161208725874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2016, inscrita el 1 de junio de 2016 bajo el número 02108976 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL

MONSALVE MORENO ANA MILENA

C.C. 000000063484572

Que por Acta no. 018 de Accionista Único del 13 de mayo de 2019, inscrita el 17 de mayo de 2019 bajo el número 02467011 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE MONSALVE MORENO SILVIA LILIANA

C.C. 000000063515436

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No. Insc. SIN NUM 2016/06/01 Empresario 2016/06/01 02108976 019 2019/05/20 Accionista Único 2019/05/28 02470409

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2021 Hora: 19:54:56

Recibo No. AB21612087 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2161208725874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7710 Actividad secundaria Código CIIU: 4390

Otras actividades Código CIIU: 4921, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 123.934.424 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7710

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2021 Hora: 19:54:56

Recibo No. AB21612087 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2161208725874

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londons Frent 1

DIAN® Gestain de tra sala y folante Rixonote

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14683090957



					(415)770	7212489984(8020) 000	001468309095 7	
5. Número de Identificación Tributaria (N	the state of the s	DV 12. Dirección seco	cional			(3 2	14. Buzón electrónico	
900053	8 9 5 -	/ /	IDENT	TFICACION	18			
24. Tipo de contribuyente:	25	. Tipo de documento:	IDEN I	26. Número de Ide	entificación:)//<	27. Fecha expedición	:
Persona jurídica	1	. Tipo de documento.				PUVI		
Lugar de expedición 28. Paí		29. Departan	nento:	-	3	0. Ciudad/Municipio:		
Lagar de expedicion	4 [(70	Line was a second and a second a	- []
31. Primer apellido	32. Segundo a	apellido	33. Prir	mer nombre	VO.	4. Ocros nombres		
35. Razón social: JCB CONSTRUCCION E INTE	ERVENTORIA S	.A.S.						
36. Nombre comercial:			ń	37.	Sigle			
			/08	ICACION	//			
38. País:	1	39. Departamento:	~~	0 5	The state of the s	udad/Municipio:		0 0 1
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	(0)	1 </td <td>1 1 Bogot</td> <td>tá, D.C.</td> <td></td> <td>[0 0 1</td>	1 1 Bogot	tá, D.C.		[0 0 1
41. Dirección principal CL 150 16 56 OF 308 6		, ·	Qn n	(\bigcirc)				
42, Correo electrónico:	43, Código	o postal	44. Telefono	1:		45. Teléfono 2:		
gerenciageneral.jcb@hotmail.	com		WINI		7 0 2 8 0	90	3 1 4 2 6	4 5 9 6 7
			CLAS	SIFICACION				
		Actividad económ	ca /			Ocupació	n	
Actividad principal 46. Código: 47, Fecha inicio act		The second second	cic actividad:	50. Código:	1 2	51, Código	52 estat	Número elecimientos
7,7,1,0 2 0 1 9 0 1	0 2 7,14				1,04,9,2			
				s, Calidades y A		18 19 20 21	22 23 24	25 26
1 2 3 4		7 8 9	10 11 12	13 14 1	5 16 17	18 19 20 21	22 23 24	25 20
53. Código: 5 7 9 1	4 4 2 4 8					11111		
05- Impto, renta y compl. régime	1 mill	(())	8					
07- Retención en la fuente a título	/_							
09- Retención en la fuente en el i	mpuesto))						
14- Informante de exogena		1						
42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas -	16 3 3							
46 - Impuesto sobre las ventas -	W							
	Obligados adua	neros			VENTE TO THE	Exportadores		
			8 9	10				
1 2 3	4 5	6 /		SE A DOMESTIC	forma 56. Tipo	Servicio	1 2	3
54. Código:				<u> </u>		57. Modo		
11 12 13	14 15	16 17	18 19	20		58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las	actualizaciones a qu	ue haya lugar, la insc	ripción en el Regi	stro Único Tributar	io -RUT-, tendrá vig	encia indefinida y en con	secuencia no se exigir	su renovacion
59. Anexos: SI NO	×		Para uso ex 60. No. de Folios:	cclusivo de la DI	AN	61	. Fecha: 2 0 2 0	0 2 1 1
La información suministrada a través y cancelación del Registro Único Tribi inexactitud en alguno de los datos sur sancionatorios de suspensión, segú Parágrafo del artículo 1,6,1,2,20 del D Firma del solicitante:	del formulario oficial o tario (RUT), deberá s ninistrados se adelant n el caso.	ser exacta y veraz; en	caso de constatar	Firma autorizada 984. Nombre	coul	ENO ANA MILENA	س	



DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 23-08-2016 Hora: 4:06:02 PM

Página 1 de 1

CONTRIBUYENTE

NIT

900053895-7

JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.

Información General

Dirección

CL 150 NO. 16-56 LC 1074

Perfil Tributario

Teléfonos

7028090

Naturaleza Juridica

PERSONA JURIDICA

Dirección electrónica

GERENCIAGENERAL.JCB@HOTMAIL.COM

Régimen Tributario

REGIMEN COMUN

Fax

7028090

Actividad 1: 71101-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE

CONSULTORIA TECNICA

Información de Registro

19/12/2014

Actividad 2: 4112-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO

RESIDENCIALES

Fecha Inscripción Soporte Inscripción

525588

Actividad 3: 74101-ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE

Fecha Inicio Actividades

09/09/2005

DISENO COMO CONSULTORIA PROFESIONAL

Actividad 4: 4210-CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y

VIAS DE FERROCARRIL

Actividad 5: -

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos:

0

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 16001084797

REPRESENTANTES

Nombre Completo	YUDY OLINDA QUINTERO CAMARGO	Nro. Doc.	52149027	
Representante	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	Estado	Activo	
Nombre Completo	YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA	Nro. Doc.	7228304	
Representante	Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	Estado	Activo	
Nombre Completo	MONSALVE MORENO ANA MILENA	Nro. Doc.	63484572	
Representante	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	Estado	Activo	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.

NIT: 00000900053895-7

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00060794

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/08/09 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/12

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005 BAJO EL NÚMERO 01010667 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSULTORIAS Y ASESORIAS EN SALUD EU.

CERTIFICA:

OUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE EMPRESARIO DEL 1 DE JUNIO DE



2016, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02108976 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE: CONSULTORIAS Y ASESORIAS EN SALUD EU POR EL DE: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S..

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NÚM. DEL EMPRESARIO, DEL 1 DE JUNIO DE 2016, INSCRITO EL 1 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02108976 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIÓ DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE QUE PODRÁN REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE EMPRESARIO DEL 1 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02108976 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL

MONSALVE MORENO ANA MILENA C.C. 000000063484572 QUE POR ACTA NO. 018 DE ACCIONISTA ÚNICO DEL 13 DE MAYO DE 2019, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02467011 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE MONSALVE MORENO SILVIA LILIANA

C.C. 000000063515436

FACULTADES: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, TENDRÁ FACULTADES, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; C) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA EMPRESA, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS; D) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA EMPRESA; E) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; F) DESIGNAR Y/O CONTRATAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; G) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; I) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; J) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. K) ABRIR Y CANCELAR CUENTAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

BANCARIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. L) SOLICITAR CHEQUERAS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA EMPRESA M) REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN FINANCIERA Y/O BANCARIA Y/O MANEJAR CUALQUIER TIPO DE TÍTULO VALOR DE LA EMPRESA. N) GIRAR O COBRAR CHEQUES. O) PRESENTAR PROPUESTAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. P) FIRMAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA Q) FIRMAR Y SUSCRIBIR PRÓRROGAS Y ADICIONES DE CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA. PARÁGRAFO 2. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE UN MONTO MAYOR A DOS MIL (2.000) SMLMV, LO CUAL GENERA QUE CUANDO SE EXCEDE ESTA SUMA POR ACTO O CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL NO PODRÁ DISPONER DE BIENES, ABRIR CUENTAS, CERRARLAS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES DE LA SOCIEDAD, TIENEN ÚNICAMENTE FACULTADES PARA: 1) PRESENTAR PROPUESTAS ECONÓMICAS DE OBRA E INTERVENTORÍA 2) FIRMAR ACTAS DE INICIO, TANTO DE OBRA COMO DE INTERVENTORÍA, SEGÚN SEA EL CASO 3) FIRMAR ACTAS PARCIALES DE OBRA O DE INTERVENTORÍA, SEGÚN SEA EL CASO 4) FIRMAR ACTAS DE MODIFICACIÓN DE OBRA O DE INTERVENTORÍA, SEGÚN SEA EL CASO 5) APROBACIÓN Y/O PACTACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE 6) FIRMAR ACTAS DE TERMINACIÓN, TANTO DE OBRA COMO DE INTERVENTORÍA, SEGÚN SEA EL CASO 7) FIRMAR ACTAS DE RECIBO, TANTO DE OBRA COMO DE INTERVENTORÍA, SEGÚN SEA EL CASO 8) FIRMAR ACTAS DE LIQUIDACIÓN, TANTO DE OBRA COMO DE INTERVENTORÍA, SEGÚN SEA EL CASO 9) FIRMAR ACTAS DE COMITÉ, TANTO DE OBRA COMO DE INTERVENTORÍA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CL 150 NO. 16-56 OF 308-1 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: CEDRITOS TELEFONO 1: 7028090 TELEFONO 2: 3142645967 CELULAR: 3102608525

CORREO ELECTRONICO: GERENCIAGENERAL.JCB@HOTMAIL.COM

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL 150 NO. 16-56 OF 308-1 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: CEDRITOS TELEFONO 1: 7028090 TELEFONO 2: 3142645967 CELULAR: 3153359861

CORREO ELECTRONICO: GERENCIAGENERAL.JCB@HOTMAIL.COM

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

OUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE: \$851.433.090,00
ACTIVO TOTAL: \$1.014.709.670,00
PASIVO CORRIENTE: \$749.083.600,00
PASIVO TOTAL: \$808.075.587,00
PATRIMONIO: \$206.634.083,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: (\$44.664.261,00)
GASTOS DE INTERESES: \$3.327.428,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE: \$1.084.298.746,00
ACTIVO TOTAL: \$1.288.915.864,00
PASIVO CORRIENTE: \$930.958.341,00
PASIVO TOTAL: \$1.118.721.796,00
PATRIMONIO: \$170.194.068,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$70.773.574,00
GASTOS DE INTERESES: \$15.433.322,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE: \$1.630.213.514,00
ACTIVO TOTAL: \$1.653.931.931,00
PASIVO CORRIENTE: \$1.229.192.954,00
PASIVO TOTAL: \$1.484.343.560,00
PATRIMONIO: \$169.588.371,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$100.214.866,00
GASTOS DE INTERESES: \$981.775,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,79
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: -13,42

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,16
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,86
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 4,58

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,32
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,89
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 102,07

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: -0,21 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: -0,04

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,41
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,59
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,06

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA: CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

===== SEGM				======================================
11	10	===== 15		======================================
11	10	===== 16		======================================
11	10	===== 17	===== 00	======================================
11	10	===== 19 	===== 00 	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	11	===== 15	===== 00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	,	ARENA
11	11	18		ARCILLAS
11	12	 16	00	MADERA
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
11	17	20	00	ALEACIONES DE ALUMINIO
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
====== 22 	10	==== 20 	00 01	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFIC IOS
23 	10	15 	00 01	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CE RÁMICA Y SIMILARES
23	15	16 	00 0	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA IN DUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

23 15 35 00 SISTEMAS DE PINTURA
25 17 41 00 SISTEMAS DE TEJADO
26 12 16 00 CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 20 00 HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICU
30 10 17 00 VIGAS
30 10 28 00 PILOTAJE
30 10 29 00 PILARES
30 10 36 00 PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 AGREGADOS
30 11 19 00 ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 ASFALTOS
30 14 17 00 CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 16 00 MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 SUELOS
30 16 20 00 MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 17 16 00 VENTANAS

30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	18 	15	00	PORCELANA SANITARIA
39	11 	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	10	00 	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 	12 	13	00 	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICID AD
39 	12	14	00 	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMI NALES
39 	13	17 	00 	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLE S AÉREOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	15 	15	00	BOMBAS
40	15 	16	00	COMPRESORES
40	15 	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	16	17	00	SEPARADORES
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

40 17	23 00 CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17	24 00 TAPAS PARA TUBOS
40 17	25 00 CONECTORES DE TUBOS
40 17	26 00 ACOPLES DE TUBOS
40 17	27 00 CRUCES DE TUBOS
40 17	28 00 CODOS DE TUBOS
40 17	29 00 UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17	30 00 SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17	31 00 BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17	32 00 BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17	33 00 BOQUILLAS DE TUBOS
40 17	34 00 BRIDAS DE PLATO
40 17	35 00 TAPONES PARA TUBOS
40 17	36 00 ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17	37 00 BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17	38 00 ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17	39 00 DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17	40 00 BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17	41 00 BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17	42 00 SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17	43 00 ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17	44 00 BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17	45 00 PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS

40	17	==== 46	00	T PARA TUBOS	
===== 40	===== 17	==== 47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS	
====== 40	===== 17	==== 48	===== 00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS	==
===== 40	====== 17	==== 49	===== 00	UNIONES PARA TUBOS	==
===== 40	===== 17	==== 50	===== 00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS	
===== 40	===== 17	==== 51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA	==
===== 40	===== 17	==== 52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS	==
40 	17 17	==== 53 	00 	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUB OS	
40	18	 18	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS	
40	18	28	00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS	
 40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	
 40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS	
===== 41 	===== 11 	==== 22	===== 00 	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CAL OR	-=
====== 41	====== 11	44	===== 00	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS	==
===== 42 	===== 21 	==== 16	===== 00 	ENTE DISCAPACITADAS	-=
====== 46	===== 16	==== 15	===== 00	CONTROL DE TRÁFICO	==
===== 46 	===== 17 	==== 15	===== 00 	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESO RIOS	==
====== 46	===== 19	==== 16	===== 00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	==
===== 47 	===== 10 	==== 15	===== 00 	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA	==
===== 49 	===== 20 	==== 16	===== 00 	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTEN CIA	==
===== 49	===== 24	==== 15	 00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES	
====== 55	======	==== 17	 00	SEÑALIZACIÓN	
====== 55 	_ === 12	<u>=</u> = _19 	=== 00 =	SEÑALIZACIONES	- -
====== 56 	===== 10 	== _17 	00 	MUEBLES DE OFICINA	
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS	



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

56 12	15 00 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 10	49 00 MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 12	27 00 PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12	44 00 METALES DE ARTESANÍA
70 13	17 00 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14	18 00 PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 17	18 00 SERVICIOS DE DRENAJE
72 10	15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10	29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
72 10	33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
72 11	10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA
72 11	11 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI
72 12	10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU
72 12	11 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME
72 12	14 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL
72 12	15 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST
72 14	10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C
72 14	11 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y

<u> </u>				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 	 14 	13 	00 	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL ÉTICAS Y RECREATIVAS
72	 14	 15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 	 14 	17 	00 	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72 	15 	11 	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 	 15 	 13 	00 	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 	15 	 14 	00 	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 	 15 	 15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 	15 	17 	00 	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 	 15 	 19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 	 15 	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 	15 	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 	15	22	00 	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO SAICOS
72 	15 	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 	15 	24 	00 	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA NAS Y PUERTAS
72 	15 	25 	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 	15 	26 		SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L ÁMINAS DE METAL
72 	15	27	1	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO NCRETO
72 	15 	29 	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 =====	 15 	30 ====	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 =====	15 	31 	00 	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT LÉTICAS Y RECREATIVAS
72 	15 	32 	00 	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	 35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

=====			=====		
72 =====	15 =====	36 =====	00 ======	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
72 	15 	37 	00 	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y R EPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQ UEADEROS	
72 	15	39	00 	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU CCIÓN	
72 	15 	40 	00 	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM ERCIOS	
72 	15 	43 	00 	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCT RICA	
73	11	15	00	PROCESAMIENTO DE MADERA	
76	10	15	00	DESINFECCIÓN	
76 	11 	15 	00 	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ED IFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	
77	10	 15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
===== 77	 10	===== 16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
===== 77	====== 10	===== 17	===== 00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
===== 77	===== 10	===== 18	===== 00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
===== 77	===== 10	===== 19	===== 00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN	
===== 77	====== 11	===== 16	===== 00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
===== 77	====== 12	====== 15 	===== 00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	
====== 77	====== 12	====== 17	===== 00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
===== 80 	===== 10 	===== 15 	00 0	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI NISTRACIÓN CORPORATIVA	
80	===== 10	====== 16	===== 00	GERENCIA DE PROYECTOS	

=====					
80 =====	11 =====	15 =====	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
80 =====	11 =====	16 =====	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA	
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE	
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS	
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO	
81	===== 14	====== 15	00	CONTROL DE CALIDAD	
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
83	10	===== 16	00	======================================	
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS	
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES	
84	11	===== 16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA	
86	====== 12	15	00	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS	
92	===== 12	===== 17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	
95	====== 10		1	LOTES RESIDENCIALES	
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES	
95	====== 10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES	
95	====== 11 	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO	
95	====== 11			VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO	
====== 95 	===== 12 	===== 15 	 00 	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN TRETENIMIENTO	
====== 95	===== 12		'	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
=====					



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

95 12 18 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE
95 12 21 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV
95 12 24 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 27 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUS
95 13 17 00 TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 16 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESID

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

1 72 1 10 1 15 1 00 1	72 11 10 00	1 72 1 14 1 17 1 00 1
/2 10 15 00	72 11 10 00	/2 14 17 00
=======================================	=======================================	=======================================
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 19 00
		/2 13 13 00
		=======================================

| 72 | 15 | 20 | 00 | | 72 | 15 | 23 | 00 | | 72 | 15 | 24 | 00 | ______ ______ | 72 | 15 | 25 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO REFORZAMIENTO JJ-2014 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,71 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 72 | 12 | 14 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | ______ NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,68 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | 72 | 12 | 14 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 23 | 00 | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,55 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | _____ _____ | 72 | 11 | 10 | 00 | | 72 | 11 | 11 | 00 | | 72 | 12 | 10 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 | | 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 15 | 40 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JJ SAN JUAN-2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 311,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 14 00	72 14 13 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 18 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 25 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 10 18 00	84 11 15 00
84 11 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
95 12 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO-YUMBO-2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 757,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 14 00	72 14 13 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 18 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 25 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 10 18 00	84 11 15 00
84 11 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
95 12 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JI ALGARROBO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 481,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======================================	======================================	======================================
40 14 16 00	40 17 15 00	40 17 24 00
40 17 33 00	40 17 42 00	40 14 20 00
40 17 18 00	40 17 27 00	40 17 36 00
40 17 45 00	40 15 18 00	40 17 21 00
40 17 30 00	40 17 39 00	40 17 48 00
40 17 51 00	72 10 33 00	77 12 17 00
40 14 17 00	40 17 16 00	40 18 18 00
76 10 15 00	81 10 15 00	40 15 15 00
40 17 19 00	40 18 31 00	77 10 17 00
95 10 18 00	40 16 16 00	40 17 22 00
40 17 25 00	40 17 28 00	40 17 31 00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

40 17 34 00	40 17 37 00	40 17 40 00
40 17 43 00	40 17 46 00	40 17 49 00
40 17 52 00	40 18 28 00	72 10 15 00
72 14 15 00	77 10 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	81 10 16 00	95 12 17 00
40 14 19 00	40 15 16 00	40 16 17 00
40 17 17 00	40 17 20 00	40 17 23 00
40 17 26 00	40 17 29 00	40 17 32 00
40 17 35 00	40 17 38 00	40 17 41 00
40 17 44 00	40 17 47 00	40 17 50 00
40 17 53 00	40 18 30 00	72 10 29 00
72 14 17 00	77 10 16 00	77 10 19 00
80 11 16 00	83 10 15 00	95 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CDI J&J 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 306,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 15 00	11 10 19 00	11 11 17 00
=======================================	=======================================	=======================================
11 17 15 00	12 16 50 00	22 10 16 00

	23	10	15 0	0	2	25	17	41	00		30	10	17	00
	30	10	36 0	- 1	3	80	11	18	00		39	11	18	00
	39	13	17 0	0	4	0	15	15	00		41	11	22	00
1	46	16	15 0 ======	0	' '	7	10	15	I 00		55	12	17	00
	56	10	19 0	0	7	2	10 	29	00		60 I	10	49	00
	72	12	10 0	0	7	2	14 	10	00		72	15	17 	00
	72	15	21 0	0	7	2	15	24	00		72	15	27	00
	72	15	31 0	0		-=- '2	15	36	00		72	15	===== 40	00
	76	11	15 0	0	1 7	-== '7	10	17	00		81	10	====== 15	00
	81	14	15 0	0	8	6	12	15	00		95	12	===== 24 =====	00
	95	13	17 0	0	9	5	10	17	00		95	12	21	00
	30	14	17 0	0	3	80	15	17	I 00		30	16	20	00
	11	10	16 0 ======	0		. 1	11	15	I 00		11	11	18	00
	11	17	20 0 ======	0	2	20	12 	25	00		22	10	17 	00
	23	15	16 0 ======	0	2	6	12	16	00		30	10	28	00
	30	11	15 0 ======	0	3	80	11	19	00		39	12	10	00
	40	10	17 0	0	4	0	17 	16	00		41	11	44	00
	46 	17	15 0			9	20	16	00		55	12	19	00
	70 	17	18 0	- 1		'2	10	33	00		60	12	27	00
	72	12	14 0 ======	0	7	2	14 	15	00		72	15	19 	00
	72	15	22 0 ======	0	7	2	15 	25	00		72	15	29 	00
	72	15	32 0 ======	0	7	2	15 =====	37	00		72	15	43	00
	77	10	15 0 ======	0	7	7	12	15	00		81	10	17 	00
	83	10	15 0 ======	0	9	5	10	18	00		95	12	19	00
	95	13	15 0 ======	0	9	5	14 	16	00		95	12	15 	00
	95	12	27 0 ======	0	3	80	15 	15	00		30	16	16 	00
	30	17	16 0 ======	0	1	.1	10 	17	00		11	11	16 =====	00
1	11	12	16 0 ======	0	1	.2	16 =====	49	00		22	10	15	00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

22 10 20 00	23 15 35 00	27 11 20 00
30 10 29 00	30 11 16 00	30 12 16 00
40 14 17 00	40 18 30 00	42 21 16 00
46 19 16 00	49 24 15 00	56 10 17 00
72 10 15 00	56 12 15 00	60 12 44 00
72 12 15 00	72 15 13 00	72 15 20 00
72 15 23 00	72 15 26 00	72 15 30 00
72 15 35 00	72 15 39 00	73 11 15 00
77 10 16 00	80 10 16 00	81 10 22 00
83 10 18 00	95 11 16 00	95 12 23 00
95 13 16 00	95 10 15 00	95 12 18 00
30 18 15 00	30 15 16 00	30 16 17 00
30 17 19 00	95 12 17 00	39 12 13 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JJ-03-2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.290,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 15 00	11 10 19 00	11 11 17 00
11 17 15 00	12 16 50 00	22 10 16 00
=======================================	=======================================	=======================================

	23	10	15	00	2	5	17	41	00	 	30	10	17	00
	30	10	36	00	3	0	11	18	00	 	39	11	18	00
	39	13		00	4	0	15	15	00		41	11	22	00
1	46	16		00	4	•	10	15	00		55	12	17	00
	56	10	19	00	7	2	10	29	00		60	10	49	00
	72	12	======================================	00	7	2	===== 14 ======	10	00		72	15	===== 17 ======	00
	72	15	21	00	7	2	15	24	00		72	15	27	00
	72	15	, , ,	00	=== 7		15	36	00		72	15	===== 40	00
	76	11	15	00	=== 7	 7	10	17	00		81	10	===== 15	00
	81	14		00	8		12	15	00		95	12	====== 17	00
	95	12		00	9 	_	13	17	00	 	95	10	17	00
	95	12		00	3	0	14	17	00 	 	30	15	17	00
	30	16		00	1	_	10	16	00 	 	11	11	15	00
	11	11		00	1	1	17	20	00		20	12	25	00
	22	10		00	2	3	15 =====	16	00		26	12	16	00
	30	10		00	3	0	11 	15	00		30	11	19	00
	39	12		00	4	0	10	17	00		40	17	16	00
	41	11		00	4 4	_	17	15	00	 	49	20	16	00
	55	12		00	, ,	0	17 	18	00	 	72	10	33	00
	60	12	27	00	7	2	12 	14	00		72	14	15	00
	72	15	19 	00	7	2	 15 	22	00		72	15	25 	00
	72	15	29	00	7	2	15 	32	00		72	15	37	00
	72	15	43	00	7	7	10 =====	15	00		77	12	15	00
	81	10	17	00	8	3	10	15	00		95	10	18	00
	95	12	19	00	9	5	13	15	00		95	14	16	00
	95	12	15	00	9	5	12	27	00		30	15	15	00
	30	16	16	00	3	0	17 	16	00		11	10	17 =====	00
1	11	11	16	00	1	1	12	16	00		12	16	49 =====	00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214891302D19C

20 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 12:09:54

22 10 15 00	22 10 20 00	23 15 35 00
27 11 20 00	30 10 29 00	30 11 16 00
30 12 16 00	39 12 13 00	40 14 17 00
40 18 30 00	42 21 16 00	46 19 16 00
49 24 15 00	56 10 17 00	72 10 15 00
56 12 15 00	60 12 44 00	72 12 15 00
72 15 13 00	72 15 20 00	72 15 23 00
72 15 26 00	72 15 30 00	72 15 35 00
72 15 39 00	73 11 15 00	77 10 16 00
80 10 16 00	81 10 22 00	83 10 18 00
95 11 16 00	95 12 23 00	95 13 16 00
95 10 15 00	95 12 18 00	30 18 15 00
30 15 16 00	30 16 17 00	30 17 19 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 09 DEL MES DE AGOSTO DE 2016 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00572281 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00594849 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL

DE 2017.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00636877 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00672499 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00715804 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00743906 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR : \$ 53,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

London Perts.







CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Razón social:

860.067.526-0 Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

00109644 Matrícula No.

Fecha de matrícula: 25 de octubre de 1978

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2021

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 No. 88 - 81 Oficina 202

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: cielo@cielosrasos.com

Teléfono comercial 1: 2481860 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: 3105774471

Dirección para notificación judicial: Cr 16 No. 88 - 81 Oficina 202

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: cielo@cielosrasos.com Teléfono para notificación 1: 2481860 Teléfono para notificación 1: Teléfono para notificación 2: 3105774471 Teléfono para notificación 3: No reportó.

jurídica SI autorizó para recibir notificaciones persona personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.2615, Notaría 13 Bogotá, del 28 de septiembre de 1978, inscrita el 25 de octubre de 1978, bajo el No. 63320, del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada: "CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 52 de la Junta de Socios, del 03 de mayo de 2018, inscrito el 30 de mayo de 2018 bajo el número 02344831 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA, por el de: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS.

Por Acta No. 52 de la Junta de Socios, del 03 de mayo de 2018, inscrito el 30 de mayo de 2018 bajo el número 02344831 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal 1. La construcción, de forma total o parcial, de todo tipo de inmuebles propios o de terceros, tales como edificios, residencias, oficinas, negocios, bodegas, y en general toda clase de predios. 2. Comercialización de todo tipo de materiales arquitectónicos. 3. La prestación de servicios de consultoría en las áreas de arquitectura e ingeniería civil 4. La realización de cualquier actividad comercial o civil lícita en Colombia y/o en el exterior conforme con lo establecido en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2008. En cumplimiento del objeto social la empresa podrá ejecutar todos los actos o



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de esta tajes como: A). Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar todo tipo de contratos necesarios para el cabal desarrollo del objeto social B). Adquirir y bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporales, rurales o urbanos, así como hacer construcciones sobre ellos, enajenarlos a cualquier título, pudiendo por tanto usufructuar, gravar, dar en arrendamiento o tomar en arrendamiento tales bienes. C). Dary recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomados en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. D). Comprar o constituir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. E). Suscribir o enajenar, por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F). Girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro efecto de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio. G). Celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación. H). Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento, del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionen con el objeto social i). Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales (sic) suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

valor : \$180.000.000,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 18.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$180.000.000,00

No. de acciones : 18.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

valor : \$180.000.000,00

No. de acciones : 18.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un Gerente General designado por la Asamblea. El Gerente General podrá ser una persona natural o jurídica, miembro o no de la Asamblea y tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General, sujetas a las políticas generales de la sociedad establecidas por la Asamblea: a. Representar a la sociedad como persona jurídica. B. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la Asamblea General de Accionistas. C. Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía., excepto los que corresponda nombrar a la Asamblea General de Accionistas. D. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. E. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. F. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en la forma prevista en los estatutos o en la ley, y solicitar de la Asamblea General de Accionistas su consejo y opinión sobre los asuntos importantes. G. Presentar a la Asamblea General, para su aprobación o improbación, los estados financieros de propósito general, junto con los informes



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. H. Cumplir funciones en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas y en los términos de esta. I desarrollo del objeto social, para lo cual podrá celebrar todo tipo de contratos civiles, laborales, comerciales, contraer todo tipo de obligaciones. J. Presentación de las demandas para los clientes de la sociedad. K. Supervisión en la elaboración de un caso. L. Contratación de personal jurídico para apoyar el desarrollo del objeto social. Para grafo. El Representante Legal se verá investido de los más amplios poderes para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad. Por lo tanto, el Representante Legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 54 del 14 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2018 con el No. 02405641 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente General Martha Cecilia C.C. No. 000000051820818

Valbuena Mesa

Por Acta No. 52 del 3 de mayo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2018 con el No. 02344831 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Dexi Suarez Vargas C.C. No. 000000035429039

Gerente General

Por Documento Privado del 9 de junio de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2021 con el No. 02716482 del Libro IX, Dexi Suarez Vargas presentó la renuncia al cargo.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Escritura Pública No. 2616 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 29 de diciembre de 2018, inscrita el 9 de enero de 2019 bajo el No. 00040690 del libro V, compareció Martha Cecilia Mesa Valbuena identificado con cedula de ciudadanía No. 51.820.818 de Bogotá quien obra en calidad Gerente y por tanto Representante Legal de la sociedad, por medio de la presente escritura pública, constituye como apoderado general con poderes generales amplios y suficientes al señor Aníbal Rodríguez Guerrero identificado con la cédula de ciudadanía número 79.262.500 expedida en Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S,. Ejecute, sin imitaciones, toda clase de actos y celebre toda de contratos civiles y comerciales con facultades administrativas y dispositivas plenas, pero en particular las siguientes: primera: representación: para que ante todo tipo entidades públicas y privadas y sin limitaciones, represente a CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. En todo tipo de actuaciones comerciales, civiles, contractuales, bancarias, de seguros, administrativas y cualquier otra en que sea parte de la sociedad mandante. Segunda: celebración de contratos: para que en representación de Cielos Rasos Y Divisiones S.A.S., sin limitaciones, célebre todo tipo de contratos civiles, comerciales bancarios, laborales, de prestación de servicios y cualquier otro en que sea parte la sociedad mandante. Tercera: cobros y pagos: para que sin limitaciones adelante acciones de cobro judicial o extrajudicial respecto de obligaciones a favor de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Y para que pague a los acreedores de la sociedad las obligaciones a su cargo, quedando el apoderado facultado para suscribir todo tipo de acuerdos de pago, efectuar abonos, o pactar cualesquiera otras condiciones con los acreedores. Quinta: administración de personal: para que, sin limitaciones, celebre o de terminado todo tipo de contratos con los trabajadores o contratistas de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S... Sexta: adm1nistración de bienes: para que enajene, arrienda, adquiera o grave a cualquier título, bienes muebles o inmuebles de propiedad de cielos rasos y divisiones S.A.S. Séptima: transacción o conciliación: para que transija o concilie extrajudicial o judicialmente, obligaciones a favor o a cargo de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S... Octava: garantías: para que asegure todo tipo de obligaciones de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S., pudiendo celebrar; constituir



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prendas sobre sus bienes muebles o hipotecas sobre sus bienes inmuebles. El apoderado queda investido de todas las facultades para constituir y aceptar garantías o cauciones a cargo de la sociedad mandante o a cargo de terceros y en favor de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S... Novena: contratos de mutuo: paré que reciba y entreque dinero en calidad de mutuo o préstamo con intereses o sin ellos por cuenta de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S... Decima: asuntos bancarios: para que en representación de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Celebre todo tipo de contratos bancarios tales como: cuenta corriente de ahorro fiducia, leasing, factoring, hipoteca, de mutuo, y cualquier otro, facultad expresa para acordar intereses, plazos, montos, garantías. El apoderado queda expresamente facultado para firmar cheques, solicitar créditos, y en general para obligar a la empresa mandante ante entidades financieras e instituciones de crédito. Undécima: Instrumentos negociables: para que en nombre de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Suscriba, gire, endose, avale, proteste, acepte y afiance cheques, letras de cambio, pagarés, cartas de crédito o cualquier título valor o documento negociable. Duodécima: impuestos: para que represente a CIELOS RASOS DIVISIONES S.A.S. Ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN en todos los tramites en que sea parte cielos rasos y divisiones, tales como presentación y firma de todo tipo de declaraciones de impuestos, reporte de información exógena y en general todo tipo de trámites de impuestos. Décima tercera: escrituras públicas: en ejercicio del presente poder el apoderado queda facultado para que en nombre de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Firme cualquier escritura de compraventa de bienes muebles o inmuebles, constitución o cancelación de gravámenes, constitución de sociedades, así como actas de participación en asambleas de las sociedades civiles o comerciales de las que haga o pueda ser parte CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Décima cuarta: el apoderado queda facultado para que en nombre de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Someta a la decisión de árbitros las controversias susceptibles de arbitramento relativas a los derechos y obligaciones de la sociedad mandante. Décima quinta: en general, el apoderado queda facultado para asumir la personería de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso la sociedad quede sin representación en sus negocios. Décima sextarevocabilidad. La poderpante, se reserva expresamente facultad de revocar total o parcialmente el presente mandato en cualquier momento y por cualquiera razón. Para ello bastara que la poderdante eleve a escritura pública la revocación. Décima séptima - vigencia: el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presente poder tendrá vigencia indefinida contado a partir del

otorgamiento de la presente Escritura Pública.

Por Escritura Pública No. 62 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 21 de enero de 2016, inscrita el 28 de enero de 2016 bajo el No. 00033446 del libro V, compareció Cecilia Mesa De Valbuena identificado con cedula de ciudadanía No. 20.301.853 de Bogotá en su calidad de Gerente y Representante Legal de la sociedad, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Rodolfo Francisco Altuzarra Amado identificado con cedula ciudadanía No. 19.492.634 de Bogotá D.C., para que represente en todos los procesos judiciales que se tramitan en la ciudad de Bogotá D.C., en contra de la sociedad cielos rasos y divisiones y CIA LTDA., y cuyas facultades se especifican a continuación: A) Recibir, desistir, renunciar, reasumir, transigir y conciliar todo tipo de controversias y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones en donde me vincule judicialmente a la sociedad cielos rasos y divisiones y CIA LTDA. B) Notificarse de demandas judiciales, reclamaciones y/o investigaciones administrativas que se adelanten en contra de cielos rasos y divisiones y CIA LTDA. C) Comparecer en nombre de o cielos rasos y divisiones y CIA LTDA, a las audiencias procesales y/o administrativas a las que sea citada para adelantar conciliaciones, absolver interrogatorios de parte que sean decretados. D) Designar apoderados para efectos de asegurar la defensa, en los trámites de los procesos judiciales interpuestos, de las contestaciones de defensas que requieran para la firma cielos rasos y divisiones y CIA LTDA. E) En general para que asuma la personería de cielos rasos y divisiones y CIA LTDA cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales para lo cual se concede el presente poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:			
ESCRITURAS	NO. FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
552	27-V-1.982	24. BTA.	30-VI-1.982-NO.117.895
2.276	15-XI-1.985	24. BTA.	22-XI-1.985-NO.180.732
2.639	12-XII-1.988	24. BTA.	22-XII-1988-NO.253.330



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

INSCRIPCIÓN
00644529 del 6 de agosto de
1998 del Libro IX
01348685 del 18 de diciembre
de 2009 del Libro IX
01367227 del 8 de marzo de
2010 del Libro IX
02344831 del 30 de mayo de
2018 del Libro IX
02424288 del 14 de febrero de
2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4330 Otras actividades Código CIIU: 7111, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el (los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CIELOS RASOS Y DIVISIONES

00109645

Matrícula No.: Fecha de matrícula: 25 de octubre de 1978

Último año renovado:

2021 Establecimiento de comercio Carrera 14 No. 75 - 58 Categoría:

Dirección:

Municipio: Bogotá D.C.

KASOS Y DIVISIONE 00158700 15 de septiembre de 1981 2021 CIELOS RASOS Y DIVISIONES Nombre:

Nombre:
Matrícula No.:
Fecha de matrícula:
Último año renovado:

Categoría: Establecimiento de comercio

Cr 14 No. 75-58 Dirección: Municipio: Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES DESEA OBTENER SI ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

. . .

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1.109.437.000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación: 19 de agosto de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 16:16:42

Recibo No. AB21539074 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21539074A4E33

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Londons Prest

Página 12 de 12



Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización 14748965440 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Bogotá 8 6 0 0 6 7 5 2 6 0 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona jurídica 28. País 30. Ciudad/Municipio Lugar de expedición 29. Departamento 31. Primer apellido 33 Primer nombre 34. Otros nombres 32. Segundo apellido 35 Razón social CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS 36. Nombre comercial UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 0 0 1 41. Dirección principal CR 16 88 81 OF 202 cielo@cielosrasos.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfond 1 2 4 8 1 8 6 0 45. Teléfono 2 3 1 0 5 7 7 4 4 7 1 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad secundaria **Actividad principal** Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 50. Código 30 7 8 1 0 2 5 4 1 1 2 2 0 1 9 0 2 1 9 7 1 1 1 7 1 1 2 2 Responsabilidades, Calidades y Atributos 12 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Código 5 9 1 4 4 2 4 8) 5 2 05- Impto. renta y compl. régimen ordina 07- Retención en la fuente a título de rent 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico Obligados aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2021 - 03 - 23 / 13 : 38: 52 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59 Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 RODRIGUEZ GUERRERO ANIBAL Firma del solicitante: 984. Nombre 985. Cargo Apoderado General Certificado

		N I
	/-/	1
POR UNA CO	LOMBIA MÁS	HONESTA

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario



2 Página Espacio reservado para la DIAN 4. Número de formulario 14748965440 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Bogotá 8 6 0 0 6 7 5 2 6 0 Características y formas de las organizaciones 64. Entidades o inslitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desceptralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 2 1 2 62. Naturaleza 63. Formas asociativas 65. Fondos 66. Cooperativas 70. Beneficio 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 Constitución, Registro y Última Reforma Composición del Capital 1. Constitución 2 Reforma Documento 71. Clase 82. Nacional 1 0 0 % 72. Número 2 6 1 5 0 . 0 % 73. Fecha 9 7 8 0 9 2 8 8 0 5 0 83. Nacional público 74. Número de notaría 3 1 0 0 . 0 0 75. Entidad de registro 84. Nacional privado 76. Fecha de registro 9 7 8 1 0 2 5 1 8 0 5 3 0 77. No. Matrícula mercantil 0 1 0 9 6 4 4 0 1 0 9 6 4 4 78. Departamento 1 79. Ciudad/Municipio 4 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público Vigencia 1 9 7 8 0 9 2 8 80. Desde 2 9 9 9 1 2 3 1 87. Extranjero privado 81. Hasta Entidad de vigilancia y control 88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5 Estado y Beneficio 89. Estado actual 90. Fecha cambio de estado 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) 92. DV Item 8 0 2 0 1 6 0 1 0 1 3 4 5 Vinculación económica 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 93. Vinculación 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

- B	OR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Formulario del Registro Úr Representació		001
Е	Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario	Página 3 de 6 Hoja 3 14748965440
			(415)770	07212489984(8020) 0000001474896544 0
5.	Número de Identificación Tributaria (N	· ' · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		3 2 14. Buzón electrónico
	8 6 0 0 6	6 7 5 2 6 0 Impuestos de Bogota	Representación	
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio		
	REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 1 8 1 2 1	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 8 2 0 8 1 8		
1	104. Primer apellido VALBUENA	105. Segundo apellido MESA	106. Primer nombre	107. Otros nombres CECILIA
	108. Número de Identificación Tribu	taria (NIT) 109. DV 110. Razón social represe	entante legal	
	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio i	2 0 1 8 0 5 0 3	-
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
2	104. Primer apellido	3 5 4 2 9 0 3 9 105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	SUAREZ	VARGAS	DEX	
	108. Número de Identificación Tribu	taria (NIT) 109. DV 110. Razón social represe	entante legal	
	98. Representación APOD. GENERAL	99. Fecha inicio ejercicio	epresentación 2 0 1 8 1 2 2 9	I
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
3	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 6 2 5 0 0	>	
	104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribu			
			3	
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio	representación	
	100. Tipo de documento	01 Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
4	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribu	taria (NHT) 109. DV 110. Razón social represe	entante legal	
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio	representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
5	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

109. DV 110. Razón social representante legal

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

_		1 ^	NI
		1	
POR	UNAC	DLOMBIA MĂ	S HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748965440





Página

				(415)7707212489984(8020) 000001474896544 0				
5. N	Número de Identificación Tributaria	a (NIT) 6. DV	12. Dirección seccional			1)4. Buzón electrónico		
	8 6 0 0	0 6 7 5 2 6 0	Impuestos de Bogotá		(3	2		
		s	ocios y/o Miembros de Juntas Directiv	vas, Consorcios, Uniones Te	emporales			
	111. Tipo de documento	112. Número de identificació	ón	/ /	V 114. Nacionalidad	~		
	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 6 6 6	4 1	0	COLOMBIA)	1 6 9		
	115. Primer apellido	116. Seg	•	7. Primer nombre	118. Otros	nombres		
1	VALBUENA	MESA	Al	LEJANDRO \\\				
'	119. Razón social							
					\bigcirc			
	120. Valor capital del socio		% Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		
		30,000,000	16.66			2 0 1 0 0 3 0 8		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificació		713 D	V 114. Nacionalidad			
	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 2 2 3			COLOMBIA	1 6 9		
	115. Primer apellido VALBUENA	116. Segi MESA		7. Primer nombre	118. Otros	nombres		
2		IVILOA		DI LIVANZA				
	119. Razón social			~ ~				
	120. Valor capital del socio	121	% Participación	122 Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		
	120. Valor capital del socio	30,000,000	1 6 . 6 6	$\Psi /_{1}$	2 8	2 0 1 8 0 5 0 3		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificació			V 114. Nacionalidad	2 0 1 6 0 5 0 5		
	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 2 0 8		1	COLOMBIA	1 6 9		
	115. Primer apellido			7. Primer nombre	118. Otros			
	VALBUENA	MESA		ARTHA	CECILIA	\		
3	119. Razón social				'			
			\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\					
	120. Valor capital del socio		% Participación	122. Fecha de ingreso	1	123. Fecha de retiro		
		30,000,000	16.66			2 0 1 8 0 5 0 3		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificação	in V	113. D	V 114. Nacionalidad			
	Cédula de Ciudadan ₁ 3	7 9 5 0 7 0	7 9		COLOMBIA	1 6 9		
	115. Primer apellido VALBUENA	116(Segu	// '	7. Primer nombre	118. Otros EDUAR			
4		IMESA	J.F	AIRO	EDUAR	DO		
	119. Razón social	(())						
	120. Valor capital del socio	121	% Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		
	120. Valor dapital del socio	5,000,000	1 6		2 8			
	111. Tipo de documento	112. Número de identificació		113. D	V 114. Nacionalidad			
	NIT 3 1	2 0 3 0 1 8		Ιo		1 6 9		
	115. Primer apellido			7. Primer nombre	118. Otros			
_	MESA	DE VAI	_BUENA CI	ECILIA				
5	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		% Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		
		90,000,000	5 0	1 9 7 8 0 9	2 8	2 0 1 8 0 5 0 3		

PO	DIAN NO STA	For	nulario del Regist Revisor Fiscal		tario				01
E:	spacio reservado para la DIAN				4. Número de for	rmulario	Página 5		6 Hoja 5 8965440
						(415)7707	212489984(8020) 000	00014748965	44 0
5. N	lúmero de Identificación Tributaria (N	1	12. Dirección secciona	ıl	•			14. Buzón electi	rónico
	8 6 0 0	6 7 5 2 6 0	Impuestos de Bogotá			-(3 2		
				Revisor Fiscal y	Contador				
	124. Tipo de documento	125. Número de identific			126	DV 127. NO	ımero de tarjeta profesion		
cipa	Cédula de Ciudadanía 1 3 128. Primer apellido	1 0 1 6 0 0 129. Segun		130 Pri	mer nombre	} (131. Otros nombres	1 9 7	5 2 7 T
al prir	GONZALEZ	RODRIG		PAOL			131. Otros nombres		
Revisor fiscal principal	132. Número de Identificación Tribu	utaria (NIT) 133. DV	134. Sociedad o firma	designada					
Re	135. Fecha de nombramiento	7,09,08							
ante	136. Tipo de documento	137. Número de identific	ación			DV 139. Nú	ımero de tarjeta profesion	al	
cal suple	140. Primer apellido	141. Segun		(0)	mer nombre		143. Otros nombres		
Revisor fiscal suplente	144. Número de Identificación Tribu	ıtaria (NIT) 145. DV	146. Sociedad o firma	designada)				
ř	147. Fecha de nombramiento	1							
	148. Tipo de documento	149. Número de identific	ación		150	. DV 151. Nú	ımero de tarjeta profesion	al	
ador	152. Primer apellido	153. Segun	do apellido	154. Pri	mer nombre	1	155. Otros nombres		
Contac	156. Número de Identificación Tribu	utaria (NIT) 157 DV	158, Sociedad o firma	designada					
	159. Fecha de nombramiento								
			<u>ي</u>						

		NI
	/-/	I
POR UNA CO	LOMBIA MÁS	HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



14748965440

Página 6 de 6 **Hoja**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

			 	2489984(8020) 000001474896544 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico							
5. IV	` ′	puestos de Bogotá		3 2			
	8 6 0 0 6 7 5 2 6 0						
	Feta	hlecimientos agencias sucursales ofi	cinas sedes o negocios entre otros				
	Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros 160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica						
		ayor de materiales de construcción,	artículos de ferretería.	6 3			
	162. Nombre del establecimiento						
	CIELOS RASOS Y DIVISIONES						
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio					
	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1				
1	165. Dirección	//					
	CR 76 78 29						
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícu	ıla mercantil				
	001096		1 9 7 8 1 0 2 5				
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre					
	2 5 1	1890					
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad econór			ľ			
	Establecimiento de comerci 0 2 Comercio al por m	ayor de materiales de construcción,	artículos de ferretería, 4 6 6	3 3			
	162. Nombre del establecimiento			·			
	CIELOS RASOS Y DIVISIONES						
		164. Ciudad/Municipio					
2	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1				
	165. Dirección						
	CR 14 75 58						
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícu	and the second s				
		0 0	1 9 8 1 0 9 1 5				
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	1				
		1 8 6 0					
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad econón	nica					
	162. Nombre del establecimiento:	7					
	Toz. Nombre del establecimiento.						
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio					
3		·					
	165. Dirección						
	× /						
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícu	ıla mercantil				
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre					
-							



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NIT: 00000860067526-0

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00004085

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/03/26 CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

ESCRITURA PÚBLICA NO.2615, NOTARÍA 13 BOGOTÁ, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1978, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 1978, BAJO EL NO. 63320, DEL LIBRO IX SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: "CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA".

POR ACTA NO. 52 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 03 DE MAYO DE 2018, INSCRITO EL 30 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02344831 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA, POR EL DE: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS.



POR ACTA NO. 52 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 03 DE MAYO DE 2018, INSCRITO EL 30 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02344831 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE GENERAL DESIGNADO POR LA ASAMBLEA. EL GERENTE GENERAL PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, MIEMBRO O NO DE LA ASAMBLEA Y TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.POR ACTA NO. 54 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, DE ASAMBLEA DE

ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 CON EL NO. 02405641 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

GERENTE GENERAL MARTHA CECILIA C.C. NO. 000000051820818

VALBUENA MESA

POR ACTA NO. 52 DEL 3 DE MAYO DE 2018, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 30 DE MAYO DE 2018 CON EL NO. 02344831 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

SUPLENTE DEL DEXI SUAREZ VARGAS C.C. NO. 000000035429039
GERENTE
GENERAL

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 9 DE JUNIO DE 2021, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE JUNIO DE 2021 CON EL NO. 02716482 DEL LIBRO IX, DEXI SUAREZ VARGAS PRESENTÓ LA RENUNCIA AL CARGO.

FACULTADES:

SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL, SUJETAS A LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA: A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA. B. EJECUTAR LAS DETERMINACIONES U ÓRDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA., EXCEPTO LOS QUE CORRESPONDA NOMBRAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. D. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES. E. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE OBREN DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS O ENTIDADES. F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ESTATUTOS O EN LA LEY, Y SOLICITAR DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SU CONSEJO Y OPINIÓN SOBRE LOS ASUNTOS IMPORTANTES. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, PARA SU APROBACIÓN O IMPROBACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, JUNTO CON LOS INFORMES DE GESTIÓN Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS. H. CUMPLIR FUNCIONES EN VIRTUD DE DELEGACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN LOS TÉRMINOS DE ESTA. I DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PARA LO CUAL PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, LABORALES, COMERCIALES, CONTRAER TODO TIPO DE OBLIGACIONES. J. PRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS PARA LOS CLIENTES DE LA SOCIEDAD. K. SUPERVISIÓN EN LA ELABORACIÓN DE UN CASO. L. CONTRATACIÓN DE PERSONAL JURÍDICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARA GRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL SE VERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODA CIRCUNSTANCIA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. POR LO TANTO, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL CR 16 NO. 88 - 81 OFICINA 202

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: EL CHICO TELEFONO 1: 2481860

CORREO ELECTRONICO: CIELO@CIELOSRASOS.COM

A.A.: 00053105

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CR 16 NO. 88 - 81 OFICINA 202

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: EL CHICO TELEFONO 1: 2481860 TELEFONO 2: 3105774471

CORREO ELECTRONICO: CIELO@CIELOSRASOS.COM

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020 \$831.397.000,00 ACTIVO CORRIENTE: \$834.569.000,00 ACTIVO TOTAL: \$90.289.000,00 PASIVO CORRIENTE: PASIVO TOTAL: \$236.045.000,00 \$598.524.000,00 PATRIMONIO:

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$68.083.000,00 \$0,00 GASTOS DE INTERESES:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018 \$900.782.000,00 ACTIVO CORRIENTE: ACTIVO TOTAL: \$1.316.975.000,00 PASIVO CORRIENTE: \$408.425.000,00 \$694.599.000,00 PASIVO TOTAL: \$622.376.000,00 PATRIMONIO: \$74.172.000,00

GASTOS DE INTERESES: \$0,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 9,20 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,28

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,20 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,52

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,11 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,08

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA: CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM FAMI CLAS PROD	DESCRIPCION
30 10 36 00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 15 00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 15 00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00	MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00	MUROS DIVISORIOS
46 19 16 00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU STRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME

1			 	RCIALES Y DE OFICINA
72 	12 	 14 	00 	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL ICOS ESPECIALIZADOS
72 72	===== 14 	 11 	00 	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 72	 14 	===== 14 	00 	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE F ACILIDADES DE DETENCIÓN
72 	15 	13 	00 	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 	15 	 14 	00 	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 	 15	 15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15 	 19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 	15	24	00 	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA NAS Y PUERTAS
72 	15 	25 	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 	15	26 	00 	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L ÁMINAS DE METAL
72 	15 	27 	00 	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO NCRETO
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
	15		00	,
72 	15 	32 		SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	 15 	====== 35 	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 	15 	36 		SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
=== 76 	===== 11 	_ 16 		SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDI FICIOS
80 	10 	15 		SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI NISTRACIÓN CORPORATIVA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

====	====		====	===		==		==
8	0 ====	10 =====	16 ====	 ===	00 ====	 :==	GERENCIA DE PROYECTOS	 ==
8	0	11	16		00		SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
8:	1 	10	 		00	1	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
8:	1 	10	 _17 		00	1	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
8:	1 	10	 19 		00		INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	
8:	1 	10	 23 		00	1	INGENIERÍA AERONÁUTICA	
8:	 3 	10	18		00		SERVICIOS ELÉCTRICOS	
8	4 	11	16		00		SERVICIOS DE AUDITORÍA	
9: 9:	 2 	11	23		00		BASES MILITARES	
9. 	 5 	10	 15 		00		LOTES RESIDENCIALES	
9. 	5 	12	15 		00		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN TRETENIMIENTO	
9.	5	12	17		00	l	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
9. 	5 	12	19	 	00		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN	
9.	 5 	12	21		00		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES	
9.	- 5 	12	==== 27 		00		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA	
9. 1 ====	== 5 -===	14	16	 	00		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESID ENCIALES	

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO COLOMBO HEBREO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 214,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRABYC INGENIEROS LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 803,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | | 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 | | 72 | 12 | 14 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 494,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 72 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPENSAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 660,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RECREATEC LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO TUNAL 011

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 14 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACR CONSTRUCTORA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S. A. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 277,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 72 | 15 | 32 | 00 | | 72 | 15 | 29 | 00 | | 30 | 15 | 18 | 00 | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL CABLE BOGOTA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,26 IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y CONTRATO EJECUTADO SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: ______ _____ | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | SEGM | FAMI | CLAS | PROD | | 30 | 10 | 36 | 00 | | 30 | 15 | 18 | 00 | | 30 | 16 | 19 | 00 | | 72 | 15 | 14 | 00 | NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: M & M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,24 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 30 | 15 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 15 | 21 | 00 | _____ ______ | 72 | 15 | 26 | 00 | ______ NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 123,47 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 72 | 15 | 21 | 00 | | 30 | 16 | 15 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 | | 72 | 15 | 13 | 00 |



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 72 | 15 | 36 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: R + B DISEÑO EXPERIMENTAL S A S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 671,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRABYC INGENIEROS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | | 30 | 16 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL GRUPO CONSTRUCTOR CENTRALES

HIDROELECTRICAS DEL ORIENTE DE CALDAS - UT GC CHOC -

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 496,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | | 72 | 15 | 32 | 00 | | 72 | 15 | 29 | 00 | | 72 | 15 | 26 | 00 |

| 30 | 15 | 18 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA OBREVAL SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 72 | 15 | 14 | 00 | | 72 | 15 | 14 | 00 | | 72 | 15 | 16 | 16 | 00 | | 30 | 10 | 36 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE CAPITAL PRIVADO INMOBILIARIO SERVIVALORES GNB SUDAMERIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: G&V ASOCIADOS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | Total | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | Total | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | Total | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | Total | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | Total | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | Total | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | Total | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | Total | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | Total | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | Total | SEGM|FAMI|CLAS|PROD

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: EDIFICIO TORRE POSITIVA PROPIEDAD HORIZONTAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | | 72 | 15 | 32 | 00 | | 72 | 15 | 35 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOMATEC S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 433,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 337,75

SEGM FAMI CLAS PROD	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA SALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.026,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL S A EN REORGANIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 434,17

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=======================================	=======================================	=======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
=======================================		



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CHALVER LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 515,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ROLNIK E.U

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 260,02

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=======================================	=======================================	=======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 668,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======================================	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 180,20 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

| 72 | 15 | 36 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFFICE TECH S.A.S EN LIQUIDACION VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 847,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUSAR S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 231,58

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
	30 16 24 00	
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00

81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUSAR S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFFICE TECH S.A.S EN LIQUIDACION VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 180,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL EL LAGO UNILAGO - PROPIEDAD HORIZONTAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 340,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: IGLESIA MISION CARISMATICA INTERNACIONAL "M.C.I."

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.070,80 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=======================================	=======================================	=======================================
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00

| 72 | 15 | 36 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 506,34 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 494,29 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======================================	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA OBREVAL SA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,94 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA OBREVAL SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA OBREVAL SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA OBREVAL SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRABYC INGENIEROS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 803,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRABYC INGENIEROS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.158,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======================================	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRABYC INGENIEROS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 904,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======================================	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGIA EN RECREACION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 660,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENE

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=======================================	=======================================	=======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
=======================================	=======================================	=======================================



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO TUNAL 011

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======================================	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL GRUPO CONSTRUCTOR CENTRALES

HIDROELECTRICAS DEL ORIENTE DE CALDAS - UT GC CHOC -

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 496,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: R + B DISEÑO EXPERIMENTAL S A S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 671,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======================================	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COSMOS SISTEMAS INTEGRADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 82,59

=======================================	=======================================	=======================================
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=======================================	=======================================	=======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
=======================================	=======================================	=======================================
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
		=======================================
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

| 81 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 | | 30 | 15 | 15 | 36 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 | | 72 | 15 | 36 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COSMOS SISTEMAS INTEGRADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION ABRAHAM LINCOLN VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,41

=======================================		=======================================
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=======================================		_======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA M M V R S.A.S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======================================	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARDOQUEO GUERRERO CRUZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,15

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

| 72 | 15 | 36 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RICARDO LEON GOMEZ GOMEZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO LA CASONA 2010

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,72

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
	30 16 24 00	
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00

81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO DOSS ARQ SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

======================================	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 138,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	======================================	======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: RODRIGO SAMPER & CIA S A S VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,11

=======================================		
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=======================================	=======================================	=======================================
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
=============	============	
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
=======================================	=======================================	=======================================
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
=======================================	=======================================	=======================================
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
============	=======================================	=============
72 15 36 00	30 16 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 26 00	30 16 24 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	76 11 16 00
81 10 15 00	80 10 16 00	95 12 17 00
30 15 15 00	95 12 21 00	72 10 33 00
72 15 36 00	30 16 16 00	

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00737376 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR : \$ 53,000



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

London Pert

FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

Objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, ANA MILENA MONSALVE MORENO, identificado con 63.484.572, en mi condición de Persona Natural ___ Representante Legal X Revisor Fiscal ___ de JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS identificada con Nit 900.053.895-7, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

Atentamente,

Representante Legal de JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS

ANA MILÉNA MONSALVE MORENO CC. 63.484.572 de Bucaramanga

Contador Público: Cristhian Fernando Hernández Chacón

Matricula Profesional: 254535-T CC. 1.020.745.617 de Bogotá

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

Objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, MARTHA CECILIA VALBUENA MESA, identificada con C.C. 51.820.818, en mi condición de Persona Natural Representante Legal X Revisor Fiscal de CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS identificada con Nit 860.067.526-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

Atentamente,

Representante Legal de CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

Martha Cecilia Valbuena Mesa CC. 51.820.818 de Bucaramanga

Contador Público: Rodolfo Francisco Altuzarra Amado

Matricula Profesional: 197527-T CC. 19.492.634 de Bogotá

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

≥ Bancolombia

Bogota D.C. Noviembre 18 de 2021.

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 PROGRAMA: GENERACIONES SACUDETE ICBF Ciudad.

BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA

Que la sociedad CIELO RASOS Y DIVISIONES SAS con Nit 860.067.526 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de (\$104.645.106), que podrá ser destinado para la CONVOCATORIA Numero PAF-ICBFGS-I-076-2021 con objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO " LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑ, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (9) (NUEVE) meses contados a partir de la fecha

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS con NIT 860067526 de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aqui previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogota, D.C. el 18 de Noviembre de 2021.

BANCOLOMBIA./ Bogota - Of. 040 Centro 93

C.C. 39779570 de F

BOGOTA

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: CLAUDIA MARCELA GARZON FORERO

Cargo: ASESORA PYME

Correo electrónico: cmgarzon@bancolombia.com.co

Teléfono: 3402978772 Dirección: Calle 93 Cra 15-64



NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A Date: 2021.11.19 14:20:30 -05:00

Código de Seguridad: ØSSLIgbExhvhbanDEJMsEg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1.2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA NB-10	0185373	No. ANEXO	Ď.		No. CERTIFICADO	71134439	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMEN	то				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA	DESDE	VIGENO	A HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEI	CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL C	ERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	22/11/2021	24:00 Horas De	96/04/2022		N/A	N/A	N/A	N/A
TOMADOR	CONSORCIO	CONSORCIO JCB - 22 - 076						900.053.895-7
DIRECCIÓN	CL 150 16 56 LC 1074					TELÉFONO	7028090	
ASEGURADO	PATRIMONIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21					No. DOC. IDENTIDAD	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11	CARRERA 11 71 73 PISO 11					TELÉFONO	7566633
BENEFICIARIO	PATRIMONIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21						830.053.105-3
DIRECCIÓN	CARRERA 11	CARRERA 11 71 73 PISO 11					TELÉFONO	7566633

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE CONVOCATORIA NO. PAF - ICBFGS - I - 076 - 2021 , CUYO OBJETO ES

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - CIELOS RASOS Y DIVISIONES LTDA - NIT: 860.067.526-0 (PART. 30,0000 %)

INTEGRANTE 2 - JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. - NIT: 900.053.895-7 (PART. 70,0000 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 22/11/2021	24:00 Horas Del 06/04/2022	52.322.553,00	52.323,00
		TOTAL ASEGURADO	\$ 52.322.553,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS & FIANZAS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF, LIDER	% PARTICIPACIÓN
		No.		

l	CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/11/2021	
Э			

PRIMA BRUTA	\$	52.323,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	5	52,323,00
GASTOS EXP.	s	5.000,00
IVA	\$	10.891,00
TOTAL A PAGAR	*	68.214,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS,MUNDIALSEGUROS,COM,CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000. 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APF

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	NB-10	0185373	No. ANEXO 0	0		No. CERTIFICADO	71134439		No. RIESGO	
TIPO DE DO	CUMEN	то				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2021	SUC. E	XPEDIDORA	BOGOTA
VIGE	ENCIA DESDE		VIGENCIA	ENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas	s Del	22/11/2021	24:00 Horas Del	06/04/2022		N/A	N/A	N	I/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO JCB - 22 - 076) CÓDIGO ASEGURADO 6596047

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

 C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

Duy ?





PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. ______

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO - RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.
- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.
 - CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.
- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.
- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.



1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE UNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.
 - LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO
- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN OUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC.
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDADIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN



3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA - DECLARACIÓN INEXACTA O RETICIENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA - PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA - PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA - REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA - OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA - PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTA O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA - PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA - REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA - SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA - VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.



CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA - OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA - CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA - NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA RECIBIDO CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA - PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA - COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA - DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3 TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.





RECIBO ELECTRONICO No. 914092412

NIT: 860.037.013-6 CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2021/11/20 09:16:23

VALOR TOTAL: 68.214,00

RECIBO DE: JCB CONSTRUCC

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900053895

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago No. De Documento No. De Autorización Entidad Valor

P.S.E. 20211120299227 187144714 BANCOLOMBIA 68,214.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100185373 Certificado(s): 71134439

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL

DEPARTAMENTO DE SUCRE

PROPONENTE: CONSORCIO JCB - 22 - 076

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA

LA EXPERIENCIA:

JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

CONT. No.	ОВЈЕТО	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓ N (C, UT)
1	"INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TECNICA) PARA LA REVISION Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	excavaciones, rellenos, concretos ciclopeos, concreto de vigas de cimentacion, columnas, vigas aereas, mamposteria, pañetes, enchapes, aparatos sanitarios, redes de agua, cubierta metalica, replanteo y placas de concreto	143,34	FINDETER	27/09/2017	6/11/2018	50,00%
2	"INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TECNICA) DE LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, SEDE PANOMRAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.	excavaciones, rellenos, concretos ciclopeos, concreto de vigas de cimentacion, columnas, vigas aereas, mamposteria, pañetes, enchapes, aparatos sanitarios, redes de agua, cubierta metalica, replanteo y placas de concreto	362,34	FINDETER	4/01/2016	20/11/2017	50,00%
3	"INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y GRUPO 15.	excavaciones, rellenos, concretos ciclopeos, concreto de vigas de cimentacion, columnas, vigas aereas, mamposteria, pañetes, enchapes, aparatos sanitarios, redes de agua, cubierta metalica, replanteo y placas de concreto	407,03	FINDETER	20/11/2015	5/04/2018	20,00%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que requienem e que respanden lo aqui consignado.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

CONSORCIO ICB - 22 - 076 REPRESENTANTE LEGAL GERMAN FONSECA BENITEZ C.C 74.333.938 de Toca

1ER CONTRATO DE EXPERIENCIA





Código: ADTI-FO-002

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Ago-2018

CIUDAD	Bogotá	Bogotá				
CONTRATO No.	PAF-DPR-I-045-2017					
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)					
	Ties:		CONSORCIO CDI J&J 2017	SEX = TRESTORY		
	NIT					
	Representante legal		MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA			
CONTRATISTA	CC 79.578.014					
CONTRATISTA	Consorcio conformado por:					
	%		INTEGRANTE	IDENTIFICACIÓN		
	50%	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS		900.053.895-7		
	50%	JOSÉ IVÁN GÓMEZ SALAZAR		19.300.791		
CHDEDWOOD DECIONADO	LAURA DELGADO GUERRERO					
SUPERVISOR DESIGNADO	CC 1.152.437.996					
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 196.214.454,00					
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 239.599.005,00					

Entre los suscritos, JULIÁN GARCÍA SUÁREZ, identificado con C.C. No. 16.794.858 en calidad de Representante Legal de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No.3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución SB 3615 del 4 de octubre de 1991, que a su vez actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER; MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA, identificado con CC 79.578.014 en calidad de representante legal del CONSORCIO CDI J&J 2017, en adelante el "Contratista"; y LAURA DELGADO GUERRERO identificada con CC 1.152.437.996 en calidad de Supervisora, hemos convenido liquidar el Contrato de Interventoria No. PAF-DPR-I-045-2017, en adelante el "Contrato", previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

 El día veinticuatro (24) de agosto de 2017, el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-FINDETER administrado por la FIDUCIARIA BOGOTÁ SA y el "Contratista", suscribieron el "Contrato" PAF-

> ADTI-FO-002 V3 15-agosto-2018 Página 1 de 9

PAF-DPR-1-045-2017-V2.5f

2

Asesoria al Desarrollo Territorial Integrado ADTI





Código: ADTI-FO-002

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Ago-2018

DPR-I-045-2017 con un plazo de ejecución global inicial de siete (7) meses y quince (15) días calendario, cuyo detalle por proyecto y por etapa es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO INICIAL	
		Etapa 1	Dos (2) meses
1	CDI Anapoima (Cundinamarca)	Etapa 2	Cinco (5) meses y quince (15) días calendario

 Las actividades de Interventoría se realizaron sobre el Contrato de Obra PAF-DPR-O-038-2017, que se relaciona en el siguiente cuadro:

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN DE CTTO DE OBRA
PAF-DPR- O-038- 2017	Obra	VM INGENIEROS SAS	REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA	CDI ANAPOIMA (Cundinamarca)	29/10/2019

- Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior se encuentran debidamente terminadas y aprobadas por la interventoría, liquidadas y recibidas a satisfacción por el DAPRE y por el Municipio de ANAPOIMA, de conformidad con lo establecido en el acta de liquidación del Contrato PAF-DPR-O-038-2017 suscrita el 29/10/2019.
- 4. Que el Contrato de Interventoría tuvo los siguientes documentos contractuales:

DOCUMENTO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN			
ACTAS DE INICIO 27/09/2017		1 CDI ANAPOIMA (Cundinamarca)			
ACTA DE			PROYECTO	TÉRMINO	PERÍODO
SUSPENSIÓN 1	20/11/2017	CD	ANAPOIMA (Cundinamarca)	15 días	de 20/11/2017 a 04/12/2017
ACTA DE TERMINACIÓN	TERMINACIÓN 12/12/2017		CDI ANAPOIMA (Cundir	namarca)	

ADTI-FO-002 V3 15-agosto-2018 Página 2 de 9

PAF-DPR-1-045-2017-V2.5f

4

Asesoria al Desarrollo Territorial Integrado ADTI





Código: ADTI-FO-002

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Ago-2018

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	09/03/2018	1 CDI ANAPOIMA (Cundinamarca) CUMPLIÓ
ACTAS DE INICIO ETAPA 2	22/03/2018	1 CDI ANAPOIMA (Cundinamarca)
		PRÓRROGA
		CDI ANAPOIMA (Cundinamarca) 2 meses hasta el 06/11/2018
OTROSÍ No. 1	22/08/2018	El numeral 11 de las CONSIDERACIONES del presente OTROSÍ No.1 registra que el costo adicional de la Interventoria generado por la mayor permanencia en obra se financia con cargo al Contrato Interadministrativo No. 068 de 2016
		ADICIÓN DE VALOR por mayor permanencia de la Interventoría en la ejecución
		CDI ANAPOIMA (Cundinamarca) \$ 43.384.551,00
ACTA DE TERMINACIÓN	06/11/2018	1 CDI ANAPOIMA (Cundinamarca)
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	26/06/2019	1 CDI ANAPOIMA (Cundinamarca) CUMPLIÓ

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

		PÓLIZA				
Compañia de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
No. Fase / Etapa	CONTRATO (Cumplimiento) ET	APA 1 (Salarios, Calidad y RCE);				
CUMF	PLIMIENTO	RESPONSABILIDA	AD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
No. Póliza	11-45-101070366	No. Póliza 11-40-101024669				
	ÚLTIMA MOD	DIFICACIÓN APROBADA A LA PÓ	DLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S	.A.				
CUMF	PLIMIENTO	RESPONSABILIDA	AD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
No. Anexo	ANEXO 12	No. Anexo	ANEXO 1			
Fecha Expedición	03/07/2019	Fecha Expedición	11/09/2017			
Fecha de aprobación	26/07/2019	Fecha de aprobación	14/09/2017			











Código: ADTI-FO-002

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Ago-2018

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA		
Cumplimiento	\$ 71.879.702,00	27/09/2017 a 06/03/2019		
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 1.562.759,10	27/09/2017 a 12/12/2020		
Calidad del Servicio	\$ 4.688,277,30	09/03/2018 a 09/03/2021		
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 1.562.759,10	N1 24/08/2017 a 24/02/2018 N1		

N1: Inicio y fin de vigencia registrada en el ANEXO 1 de la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 11-40-101024669, aportado para la liquidación del presente contrato por el Contratista y la Supervisión como último certificado de modificación aprobado por FIDUBOGOTÁ.

(*): Los certificados de modificación de las pólizas del contrato PAF-DPR-I-045-2017 arriba mencionados, fueron aprobados por FIDUBOGOTÁ SA con los valores asegurados y vigencias detallados en el cuadro precedente.

		PÓLIZA				
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
No. Fase / Etapa	ETAPA 2 (Salarios, Calidad	y RCE)				
CUMF	PLIMIENTO	RESPONSABILID/	AD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
No. Póliza	11-45-101076871	No. Póliza	11-40-101028131			
	ÚLTIMA MOD	DIFICACIÓN APROBADA A LA PÓ	DLIZA (**)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S	.A.				
CUMF	PLIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
No. Anexo	ANEXO 6	No. Anexo	ANEXO 0			
Fecha Expedición	03/07/2019	Fecha Expedición	01/06/2018			
Fecha de aprobación	26/07/2019	Fecha de aprobación	13/06/2018			
	IMA MODIFICACIÓN DA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$ 22.397.142,00	22/03/2018 a 06/11/2021			
Calidad del Servicio		\$ 67.191.425,00	26/06/2019 a 26/06/2022			
Responsa	bilidad Civil Extracontractual	N2 \$ 18.058.687,00	22/03/2018 a 06/01/2019 N3			

N2 y N3: Valor asegurado y fin de vigencia registrados en el ANEXO 0 de la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 11-40-101028131, aportado para la liquidación del presente contrato por el Contratista y la Supervisión como último certificado de modificación aprobado por FIDUBOGOTÁ.

(**): Los certificados de modificación de las pólizas del contrato PAF-DPR-I-045-2017 arriba mencionados, fueron aprobados por FIDUBOGOTÁ SA con los valores asegurados y vigencias detallados en el cuadro precedente.

Asesoria al Desarrollo Territorial Integrado ADTI

ADTI-15-ago Página

ADTI-FO-002 V3 15-agosto-2018 Página 4 de 9

PAF-DPR-1-045-2017-V2.5j

Ja.





Código: ADTI-FO-002

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Ago-2018

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTA según registro en la herramienta PRISA del 13/02/2020 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 19/02/2020, a partir del contenido del "cuadro de relación de control de pagos" presentado por el contratista (Anexo 4).

	ETAPA I
\$ 15.627.591,00	VALOR CONTRATADO DE INTERVENTORÍA PARA ETAPA I según CONTRATO y OTROSÍ 1
\$ 15.627.591,00	VALOR EJECUTADO ETAPA I según Acia de Entrega y Recibo a satisfacción
\$ 15.627.591,00	VALOR TOTAL PAGADO según relación de control de pagos
\$ 0,00	SALDO PENDIENTE DE PAGO
100%	% PAGADO

	ETAPA II
\$ 223.971.414,00	VALOR CONTRATADO DE INTERVENTORÍA PARA ETAPA II según CONTRATO y OTROSÍ 1
\$ 223.971.414,00	VALOR EJECUTADO ETAPA II según "Acta final de Costos para Interventoría" en lo que corresponde a la Etapa 2
\$ 201.413.013,00	VALOR TOTAL PAGADO según relación de control de pagos
\$ 22.558.401,00	SALDO PENDIENTE DE PAGO
89,92%	% PAGADO

BALANCE	CONSOLIDADO	DEL CONTRAT	ΓΟ
DETALLE	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO y SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO	VALOR PAGADO y POR PAGAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 196.214.454,00		
VALOR ADICIONAL OTROSÍ 1	\$ 43.384.551,00		
VALOR EJECUTADO según Acta de Entrega y Recibo a satisfacción de ETAPA I		\$ 15.627.591,00	
VALOR EJECUTADO según "Acta final de Costos para Interventoria" en lo que corresponde a la Etapa 2		\$ 223.971.414,00	
SALDO A FAVOR del PATRIMONIO AUTÓNOMO		\$ 0,00	
VALOR PAGADO según detalle de cuadro siguiente			\$ 217.040.604,00
(N5) VALOR PENDIENTE DE PAGO			\$ 22.558.401,00
SUMAS IGUALES	\$ 239.599.005,00	\$ 239,599,005,00	\$ 289.599.005,00

ADTI-FO-002 V3 15-agosto-2018 Página 5 de 9

PAF-DPR-1-045-2017-V2.5j

A.

Asesoría al Desarrollo Territorial Integrado ADTI





Código: ADTI-FO-002

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Ago-2018

ECHA CTURA F	ACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE (N4)	VALOR BRUTO PAGADO	RETE GARANTÍA
06/2018	4	Acta 1 Etapa 1	03/07/2018		\$ 15.627.591,00	NA.
06/2018	7	Acta 1 Etapa 2	03/07/2018		\$ 29,137,528,00	NA
06/2018	8	Acta 2 Etapa 2	03/07/2018	Ī	\$ 23,799,379,00	NA
7/2018	9	Acta 3 Etapa 2	27/07/2018		\$ 26.717.663,00	NA
08/2018	10	Acta 4 Etapa 2	31/08/2018		\$ 24.507.279,00	NA
9/2018	11	Acta 5 Etapa 2	28/09/2018		\$ 25,908.634,00	NA
0/2018	12	Acta 6 Etapa 2	30/10/2018		\$ 38.926.410,00	NA
1/2018	13	Acta 7 Etapa 2	03/12/2018		\$ 25.804.484,00	NA
2/2018	18	Acta 8 Etapa 2	26/12/2018		\$ 6.611.636,00	NA
				TOTALES	\$ 217.040.604,00	NA
2 10 100		(N5) VALOR TOTAL A PAGAR	CONTRA ACTA DE	LIQUIDACIÓN	\$ 22,558,401,00	NA

(N4): **FUENTES DE PAGO:**

Contrato Interadministrativo No. 068 de 2016 suscrito entre MINCULTURA - DAPRE - FINDETER, según el numeral 7 de las consideraciones del Contrato de Interventoria No. PAF-DPR-I-045-2017.

(N5): Este valor se discrimina así:

VALORES	CONCEPTO
\$ 161.259,6	VALOR PENDIENTE DE PAGO, según literales a) y b) de la CLÁUSULA CUARTA del Contrato
\$ 22.397.141,4	VALOR PENDIENTE DE PAGO, según literal c) de la CLÁUSULA CUARTA del Contrato
\$ 22.558.401,0	(N5) VALOR TOTAL A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría No. PAF-DPR-I-045-2017, suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER y, en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas para la ejecución del "Contrato".

Asesoría al Desarrollo Territorial Integrado ADTI

ADTI-FO-002 V3 15-agosto-2018 Página 6 de 9 PAF-DPR-1-045-2017-V2.55





Código: ADTI-FO-002

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Ago-2018

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula VIGÉSIMO OCTAVA - INDEMNIDAD del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el contrato de obra PAF-DPR-O-038-2017 como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$ 22.558.401,00), una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes, previa presentación de la documentación requerida para el efecto por parte del Contratista CONSORCIO CDI J&J 2017.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El Supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fue ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró las actas de liquidación del Contrato de Obra PAF-DPR-O-038-2017; así como, los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo de los proyectos respectivos.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1

Copia del "Contrato" y su OTROSÍ No.1

Anexo No. 2

Actas contractuales de ETAPA 1:

- Inicio
- Suspensión No.1
- Terminación
- Entrega y Recibo a Satisfacción

Actas contractuales de ETAPA 2:

Inicio

Asesoria al Desarrollo Territorial Integrado ADTI

ADTI-FO-002 V3 15-agosto-2018 Página 7 de 9

PAF-DPR-1-045-2017-V2.





Código: ADTI-FO-002

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Ago-2018

- Terminación
- Entrega y Recibo a Satisfacción
- Anexo No. 3

Copia de los anexos modificatorios de la póliza de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, registrados en la presente acta de liquidación.

Anexo No. 4

Balance financiero del "Contrato" contenido en:

- "Relación de Control de Pagos", suscrita por el Representante Legal del Interventor el 24/09/2019
- Anexo No. 5

Certificado del pago de las obligaciones del "Contratista" CONSORCIO CDI J&J 2017 y de sus Consorciados JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS y JOSÉ IVÁN GÓMEZ SALAZAR, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, fechadas el 06/11/2019, 06/11/2019 y el 24/09/2019 respectivamente.

Anexo No. 6

Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra PAF-DPR-O-038-2017.

Anexo No. 7

Acta de Costos para Interventoría suscrita por el Interventor y la Supervisora el 235/09/2019.

Anexo No. 8

No aplica, por no haber actas de liquidación parcial de Interventoría

Anexo No. 9

Del Interventor:

- Copia de consulta en línea del RUT y copia de documento Consorcial de conformación del CONSORCIO CDI J&J 2017 del 15/06/2017.
- Copia del RUT y del certificado de existencia y representación legal del Consorciado JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS.
- Copia del RUT y de la cédula del consorciado JOSÉ IVÁN GÓMEZ SALAZAR.

Del Supervisor:

 Copia de delegación de la Supervisión a Laura Delgado Guerrero, fechada el 31/10/2019, suscrita por el Vicepresidente Técnico de FINDETER.

Anexo No. 10

Informe Final de Interventoría en medio magnético aportado y avalado por la Supervisora para la presente liquidación, contenido en 1 CD.

2

ADTI-FO-002 V3 15-agosto-2018 Página 8 de 9 PAF-DPR-1-045-2017-V2.

PAF-L

Asesoria al Desarrollo Territorial Integrado ADTI





Código: ADTI-FO-002

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Ago-2018

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los

2 6 FEB 2020

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA

RÉPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CDI J&J 2017 **EL CONTRATANTE**

JULIÁN GARCÍA SUÁREZ REPRESENTANTE LEGAL

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

actuando como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO

ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

SUPERVISOR DE FINDETER

LAURA DELGADO GUERRERO

Proyectó:

Contratista de Interventoría

Revisó:

Supervisor de FINDETER

Profesional - Coordinación de Contratación Derivada

Abogado - Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó:

Coordinador Contratación Derivada

CONSORCIO CDI J&J 201,

Laura Delgado Guerrero Vo.

Carlos Julián Dupont A. . Carlos Andrés Rúa Péres

Iván Alirio Ramirez R.

ADTI-FO-002 V3 15-agosto-2018 Página 9 de 9 PAF-DPR-1-045-2017-V2.55



Código: ADTI-FO-065

Versión: 1

Fecha de aprobación: 11-Ago-2017

CONTRATO		PROYECTO		FASE/ETAPA	X	No. 1
----------	--	----------	--	------------	---	-------

Contrato: Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa. Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR					
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA				
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACION DE ESTUDUIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)				
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-DPR-I-045-2017				
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)				
CONTRATISTA	CONSORCIO CDI J&J 2017				
INTERVENTOR	N/A				
SUPERVISOR	ING. DIANA PAULINA DIAZ ALVAREZ				
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	DOS (02) MESES				
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$15.627.591)				
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	27 DE SEPTIEMBRE DE 2017				
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	27 DE NOVIEMBRE DE 2017				

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA				
PLAZO EJECUTADO	DOS (02) MESES			
VALOR TOTAL EJECUTADO	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$15.627.591)			





Código: ADTI-FO-065

Versión: I

Fecha de aprobación: 11-Ago-2017

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA						
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2017					

	1101221222222	TO, PROYECTO, FASE O ETAP	T	
	Suspensión No.1	Desde	Hasta	
		20 DE NOVIEMBRE DE 2017	4 DE DICIEMBRE DE 2017	
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Prórroga a la suspensión No.	N/A		
	Reinicio No. 1	5 DE DICIEMBRE DE 2017		
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	15 DIAS			
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	N/A		
PROTROGAS	Prórroga No. 2	N/A		
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	0 DIAS			
ADICIONES	Adición No 1	N/A		
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N/A			

Los suscritos, el señor MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA, Representante Legal del CONSORCIO CDI J&J 2017, quien actúa como Contratista de Interventoría y DIANA PAULINA DIAZ ALVAREZ, en su calidad de Supervisor designado por FINDETER mediante el presente documento dejan constancia de ENTREGA Y RECIBO FINAL a SATISFACCION de la Etapa 1 del proyecto de la Etapa 1 del proyecto, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA) y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el doce (12) días del mes de diciembre del año 2017.

Con la presente acta se hace entrega formal de los planos relacionados a continuación en original y dos (02) copias. Dichos planos se encuentran debidamente aprobados por la Interventoría.

DESCRIPCIÓN PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES*	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	AJUSTES (A)	(NCONCLUSO
Estudio de suelos.	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA		
Estudio topográfico (m2 del predio). *	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA		
Diseño arquitectónico y urbano bajo criterios de normativa vigente. *	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA		,



Código: ADTI-FO-065

Versión: 1

Fecha de aprobación: 11-Ago-2017

		IADDONADO DOS	
Memoria Descriptiva del alcance real del proyecto.	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Diseño estructural y de elementos no estructurales.	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Diseño de redes hidrosanitarias. (incluye redes de agua caliente y tecnología de sostenibilidad) *	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Diseño de redes de gas propano y/o gas natural en los sitios que se requieran en la construcción. *	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Diseño de sistema de redes contraincendios exterior e interior. (incluye consulta de requisitos para obtener aval del cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere) *	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Diseño redes eléctricas (contemplando acometida principal y tecnología de sostenibilidad) *	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Diseño de redes de voz y datos (contemplando acometida principal) *	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Presupuesto Detallado de referencia. (Este presupuesto será utilizado únicamente como referencia pero no constituye el presupuesto contractual del proyecto, el cual se maneja a precio global fijo conforme a lo indicado en los términos de referencia.)	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Cronograma de Actividades de la Obra.	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Memorias de Cantidades de Obra.	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Consolidación de Especificaciones Técnicas, donde se incluyan los ajustes realizados.	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Análisis de Precios Unitarios (Documentación utilizada como referencia y soporte del presupuesto)	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Plan de Manejo Ambiental	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Gestión con Empresas de Servicios Públicos.	100%	ок	
Plan de Gestión Social (Informe de Socialización del proyecto con la comunidad.)	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	
Balance de áreas manteniendo equilibrio presupuestal	100%	APROBADO POR PARTE DE INTERVENTORIA	





Código: ADTI-FO-065

Versión: 1

Fecha de aprobación: 11-Ago-2017

La Interventoria se compromete a suscribir; actualizar y remitir a FINDETER las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en 3 originales por los que en ella intervinieron a los **nueve (09)** días del mes de **marzo** del año **2018**.

MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA
Representante Legal
CONSORCIO CDI J&J 2017

CAROLINA LOZANO OSTOS
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

DIANA PAULINA DIAZ ALVAREZ

Supervisor

FINDETER - ASISTENCIA TÉCNICA

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante. Copias: Contratista o Consultor e Interventor





Código: ADTI-FO-065

Versión; 1

Fecha de aprobación: 11-Ago-

2017

CONTRATO X PROYECTO FASE/ETAPA X No	02
-------------------------------------	----

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL	CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR		
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA		
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACION DE ESTUDUIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)		
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-DPR-I-045-2017		
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	CENTRÓ DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIÓ DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)		
CONTRATISTA	CONSORCIO CDI J&J 2017		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	DIANA PAULINA DIAZ A.		
PLAZO INICIAL DE LA ETAPA	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
VALOR INICIAL DE LA ETAPA	CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$180.586.863)		
FECHA DE INICIO DE LA ETAPA	22/03/2018		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DE LA ETAPA	06/09/2018		





Código: ADTI-FO-065

Versión: 1

Fecha de aprobación: 11-Ago-

2017

	Suspensión No.1 Y Prórroga a la suspensión No.	Desde	Hasta	
SUSPENSIONES Y				
REINICIOS:		N/A		
	Reinicio No. I	N/A		
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	N/A			
PRÓRROGAS	Prórroga No. I	DESDE 06 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018		
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	DOS (02) MESES			
ADICIONES	Adición No 1	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$43.384.551)		
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES		MILLONES TRESCIENTOS O ENTA Y UN PESOS MICTE (\$		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA						
PLAZO EJECUTADO	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS					
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE NOVIEMBRE DE 2018					

Una vez verificados los productos o servicios objeto del Contrato No PAF-DPR-I-045-2017, Etapa 2, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el seis (06) del mes de noviembre del año 2018, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia el objeto del Contrato INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACION DE ESTUDUIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA) – Etapa 2, se reciben a entera satisfacción de acuerdo al contrato No PAF-DPR-I-045-2017.





Código: ADTI-FO-065

Versión: 1

Fecha de aprobación: 11-Ago-

2017

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los VEINTISEIS (26) días del mes de Junio del año 2019.

QUIEN ENTREGA

Firma

MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CDI J&J 2017 C.C No. 79.578.014

Firma
CAROLINA LOZANO OSTOS
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
C.C No. 39.692.985

QUIEN RECIBE

Firma //

DIANA PAULINA DÍAZ A.

PROFESIONĂL

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

FINDETER

C.C No. 52.445,740

JULIAN GARCIA SUAREZ

Colfiparece dukan Gárda Syarez Dentificación céd Malce ducadan a No. 10 794 888, en ay validad de representante legal de Floudiana Bogota S.A., tal como se hace consist en el certificado exceptido por a Superintendencia Financiera de Colombia sociedad o cue actúa única y exclusivamente como votera y aoministradora del PATRIMIQUIO AUTONOMO.

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autônomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contralista o Consultor e Interventor

2DO CONTRATO DE EXPERIENCIA



FIDUCIARIA BOGOTA

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- CONTRATO No. 3-1- 30462

NIT 830,055,897-7

En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-30462, suscrito el 01 de Noviembre de 2012 entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A.–FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.

INFORMA

Que el CONSORCIO-YUMBO-2017 identificado con NIT. 901.130.610-9 ejecutó el contrato de interventoría No. PAF-JU31-IDC-2015, cuyo objeto fue Realizar la "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA -UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del Contratante:	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogotá desde el 01 de Noviembre de 2012				
NIT:	830.055.897-7				
Correo electrónico de contacto:	Camilo Andres Manrique Espinosa cmanrique@fidubogota.com Gerente Unidad de Gestión FINDETER Calle 12B No 8ª-30 Piso 10 Tel. 3485400 Ext. 8540 Bogotá D.C. Colombia				
Dirección y teléfono para confirmación de datos:					
Nombre Del Contratista E Identificación:	CONSORCIO-YUMBO-2017, NIT. 901.130.610-9				
Representante Legal:	YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA, mayor de edad identificado con C.C. No. 7.228.304 de Duitama.				
Integrantes del Consorcio:	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS, NIT 900.053.895-7, porcentaje de participación 50%. RIGOBERTO RUGELES BERNAL, NIT 79.711.742-5, porcentaje de participación 50%.				
Número del Contrato:	PAF-JU31-IDC-2015				







Objeto del Contrato:	CLAUSULA PRIMERAOBJETO: Realizar la "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA -UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA."		
Fecha de Inicio:	PERTENECE A LA IE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ. 4 de enero de 2016		
Fecha de Terminación:			
	20 de noviembre de 2017		
Valor Etapa Diseños:	\$24.284.600		
Valor Etapa Obra:	\$534.614.893		
Valor Total del Contrato:	\$558.899.493		
Estado actual del contrato	TERMINADO		

Área intervenida:

PROYECTO	Área Construida Cubierta (m2)	Área Construida No Cubierta (m2)
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA	1.825,24	171,50

Se expide la presente información a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2018.

CAMILO ANDRÉS MANRIQUE ESPINOSA

GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. QUIEN ACTÚA EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO ASISTENCIA

TECNICA - FINDETER.

Vo. BQ. SOSE ANDRÉS TORRES RODRIGUEZ GERENTE INFRAESTRUCTURA

FINANCIERA DEL DESARROLLO - FINDETER.

Revisó. Leonardo Martinez Otero – Coordinador - FINDETER S.A Revisó. Luis Fernando Millan – Coordinador Unidad de Geslión FINDETER - Fiduciaria Bogotá.

Elaboro: Arlen Eloy Cuama Valencia - Supervisor - FINDETER ST





Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá •Colombia • (571) 3485400• www.fidubogota.com

3ER CONTRATO DE EXPERIENCIA



FIDUCIARIA BOGOTÁ

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- CONTRATO No. 3-1- 30462

NIT 830.055.897-7

En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-30462, suscrito el 01 de Noviembre de 2012 entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A –FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.

INFORMA

Que la firma CONSORCIO JJ-03-2015 identificado con NIT. 900.902.185-1 desarrolló las funciones de Interventoría Integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de la elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, ajustes a diseños o diseños integrales, construcción y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura educativa — ubicada en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca Grupo 14 y Grupo 15, en ejecución del siguiente contrato:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del Contratante	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogotá desde el 01 de Noviembre de 2012
NIT	830.055.897-7
Correo electrónico de contacto	Luis Fernando Millán Carreño millan@fidubogota.com Gerente Unidad de Gestión FINDETER
Dirección y teléfono para confirmació n de datos	Calle 12B No 8 ^a -30 Piso 10 Tel. 3485400 Ext. 8191 Bogotá D.C. Colombia
Número del Contrato	PAF-JU14-G031IDC-2015
Objeto del Contrato	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTÁBLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y GRUPO 15.
Nombre del Contratista e	CONSORCIO JJ-03-2015 Nit. 900.902.185-1 Representante Legal: YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA C.C.7.228.304 de Duitama. Consorciados:







Identificació n	* JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS Nit. 900.053.895-7 con una participación del 20%. * RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C.79.711.742 con una participación del 50%. * JOSÉ IVÁN GÓMEZ C.C.19.300.791 con una participación del 30%.							
Fecha de Suscripción		30 de octubre de 2015.						
			OCHOCIENTOS TOS, TASAS Y					
	No. Institución Municip				Etapa 1	Etapa 2	Total	
	1	IE. EDUCATIVA JUAN XXIII	Yumbo (Val	_	29.223.102	126.036.713	155.259.815	
	2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle	e)	29.223.102	131.375.162	160.598.264	
Valor inicial del contrato	3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguía (Cho	oco)	29.223.102	198.594.392	227.817.494	
	4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle	e)	29.223.102	146.752.022	175.975.124	
	5	IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle	e)	29.223.102	49.948.447	79.171.549	
	6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Cho	co)	29.223.102	410.076.475	439.299.577	
		TOTAL			175.338.612	1.062.783.211	1.238.121.823	
	No. Institución 1 IE. SEDE MAYOR DE YUMBO		MRO		Municipio	Etapa 1 Inicio 11/08/2016	Etapa 2 Inicio 12/01/2017	
	2	IE. ACADEMICO	IVIBO		uga (Valle)	1/02/2016	18/10/2016	
Fecha de Iniciación	3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA			guía (Choco)	1/02/2016	18/10/2016	
	4	IE. LA MAGDALENA SEDE AGROPECUARIA DE ALA	ASKA	В	uga (Valle)	1/02/2016	18/10/2016	
	5	IE. TULIO ENRIQUE TASCO CHAMBIMBAL	N SEDE	В	uga (Valle)	1/02/2016	18/10/2016	
	6	IE. AGROPECUARIA DIEGO CÓRDOBA	O LUIS	Aca	andí (Choco)	20/11/2015	3/08/2016	
						Etapa 1	Etapa 2	
	No.	Institución		r	Municipio	Terminación	Terminación	
	1	IE. SEDE MAYOR DE YU	MBO	Yu	ımbo (Valle)	11/12/2016	12/07/2017	
	1	2 IE. ACADEMICO						
		IE. ACADEMICO		В	uga (Valle)	1/08/2016	18/09/2017	
Fecha de Terminació		IE. ACADEMICO IE. CONCENTRACIÓN DE DES RUR DE BALBOA SEDE ES RURAL MIXTA PEDRO GRAL	CUELA		uga (Valle) guía (Choco)	1/08/2016	18/09/2017 5/04/2018	
	2	IE. CONCENTRACIÓN DE DES RUR DE BALBOA SEDE ES	SCUELA J ARORA RURAL	Unç				
Terminació	3	IE. CONCENTRACIÓN DE DES RUR DE BALBOA SEDE ES RURAL MIXTA PEDRO GRAI IE. LA MAGDALENA SEDE	GCUELA J ARORA RURAL ASKA	Unç	guía (Choco)	1/07/2016	5/04/2018	





Fiduciaria Bogotá

					Plazo					
	No		Institución	ıción Municipio –		Etapa 2	Total			
	1	IF SEDE	MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	Etapa 1	6	10			
	2		. ACADEMICO	Buga (Valle)	4	8	12			
Tiempo Inicial del	3	DESARRO SEDE ES	NCENTRACIÓN DE DLLO RUR DE BALBOA CUELA RURAL MIXTA RO GRAU ARORA	Unguía (Choco)	4	6	10			
Contrato	4		GDALENA SEDE RURAL ECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	4	6	10			
	5		NRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	4	6	10			
	6	IE. AGROF	PECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	4	8	12			
Suspensión			(8) de abril de 2016. ución del proyecto IE	: AGROPECUA	RIA DIEGO	LUIS CÓRE	OOBA por			
No. 1	términ	o de 45 días					·			
Prórroga			trés (23) de mayo de							
No. 1 a la			nsión 1 del proyecto l		ARIA DIEGO	LUIS CÓRI	OOBA por			
Suspensión		o de 45 días					- C			
1	I	-	yo de 2016 al 06 de j	ulio de 2016						
•			CENTRACIÓN DE D		LIR DE BAL	BOA SEDE	ESCLIEL A			
Suspensión			DRO GRAU	LOAKKOLLOIK	ON DE DAL	BOA GEDE	LOCOLLA			
No. 1 a	_									
			marzo de 2018							
Etapa 2			ensión: Veintiún (21)							
			marzo de 2018 Hast	a veintiséis (26)	de marzo de	2018				
	Suscri	oción: Once	Suscripción: Once (11) de marzo 2016							
Se prorroga el plazo de la etapa 1 por el término de un (1) mes para 1 proyecto por el términ de un (1) mes, modificándose el plazo contractual total de ejecución del presente contrato										
	de un		dificándose el plazo							
	de un TREC	(1) mes, mo E (13) MESE	dificándose el plazo d S.	contractual total	de ejecuciói	n del presen	ite contrato			
	de un TREC De ac	(1) mes, mo E (13) MESE uerdo con e	dificándose el plazo (S. I PARAGRAFO PRIN	contractual total	de ejecución entra incluido	n del presen un (1) mes	ite contrato adicional			
	de un TREC De ac plazo	(1) mes, mo E (13) MESE uerdo con e de ejecución	dificándose el plazo d S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para	contractual total	de ejecución entra incluido	n del presen un (1) mes	ite contrato adicional			
Otrosí No. 1	de un TREC De ac plazo	(1) mes, mo E (13) MESE uerdo con e	dificándose el plazo d S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para	contractual total	de ejecución entra incluido	n del presen un (1) mes	ite contrato adicional			
Otrosí No. 1	de un TREC De ac plazo	(1) mes, mo E (13) MESE uerdo con e de ejecución	dificándose el plazo d S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para	contractual total	de ejecución entra incluido umental y liq	un (1) mes uidación de	te contrato adicional los contrat			
	de un TREC De ac plazo	(1) mes, mo E (13) MESE uerdo con e de ejecución de intervente	dificándose el plazo d S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para	contractual total	de ejecución entra incluido umental y liq	un (1) mes uidación de	te contrato adicional los contrat			
Modificació	de un TRECI De ac plazo o objeto	(1) mes, mo E (13) MESE uerdo con e de ejecución de intervento	dificándose el plazo de S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para pría. Institución	MERO se encue a la revisión doc Municipio	de ejecución entra incluido umental y liq PI Etapa 1	un (1) mes uidación de azo - Otrosí 1	te contrators adicional los contrators			
	de un TREC	(1) mes, mo E (13) MESE uerdo con e de ejecución de intervento	dificándose el plazo de S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para pría. Institución MAYOR DE YUMBO	MERO se encue a la revisión doc Municipio Yumbo (Valle)	ntra incluido umental y liq PI Etapa 1	un (1) mes uidación de azo - Otrosí 1 Etapa 2	te contrators adicional los contrators Total			
Modificació	de un TRECI De ac plazo o objeto	(1) mes, mo E (13) MESE Lerdo con e de ejecución de intervente IE. SEDE	dificándose el plazo de S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para pría. Institución MAYOR DE YUMBO ACADEMICO	MERO se encue a la revisión doc Municipio	de ejecución entra incluido umental y liq PI Etapa 1	un (1) mes uidación de azo - Otrosí 1	te contrators adicional los contrators			
Modificació	de un TREC	(1) mes, mo E (13) MESE Lerdo con e de ejecución de intervente IE. SEDE IE. CO	dificándose el plazo de S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para pría. Institución E MAYOR DE YUMBO . ACADEMICO NCENTRACIÓN DE	MERO se encue a la revisión doc Municipio Yumbo (Valle) Buga (Valle)	ntra incluido umental y liq PI Etapa 1	un (1) mes uidación de azo - Otrosí 1 Etapa 2	te contrators adicional los contrators Total			
Modificació	de un TREC De ac plazo o objeto	(1) mes, mo E (13) MESE Lerdo con e de ejecución de intervente IE. SEDE IE. CO DESARRO	dificándose el plazo de S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para pría. Institución E MAYOR DE YUMBO . ACADEMICO NCENTRACIÓN DE BALBOA	MERO se encue a la revisión doc Municipio Yumbo (Valle) Buga (Valle) Unguía	entra incluido umental y liq PI Etapa 1 4 4	un (1) mes uidación de azo - Otrosí 1 Etapa 2 6 8	s adicional los contrat Total 10 12			
Modificació	de un TREC	(1) mes, mo E (13) MESE Lerdo con e de ejecución de intervente IE. SEDE IE. CO DESARRO SEDE ES	dificándose el plazo de S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para pría. Institución E MAYOR DE YUMBO ACADEMICO NCENTRACIÓN DE DILLO RUR DE BALBOA CUELA RURAL MIXTA	MERO se encue a la revisión doc Municipio Yumbo (Valle) Buga (Valle)	ntra incluido umental y liq PI Etapa 1	un (1) mes uidación de azo - Otrosí 1 Etapa 2	te contrators adicional los contrators Total			
Modificació	de un TREC De ac plazo o objeto	(1) mes, mo E (13) MESE Lerdo con e de ejecución de intervente IE. SEDE IE. CO DESARRO SEDE ES PEDE	dificándose el plazo de S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para pría. Institución MAYOR DE YUMBO ACADEMICO NCENTRACIÓN DE DILLO RUR DE BALBOA CUELA RURAL MIXTA RO GRAU ARORA	MERO se encue a la revisión doc Municipio Yumbo (Valle) Buga (Valle) Unguía	entra incluido umental y liq PI Etapa 1 4 4	un (1) mes uidación de azo - Otrosí 1 Etapa 2 6 8	s adicional los contrat Total 10 12			
Modificació	de un TREC De ac plazo o objeto No 1 2	(1) mes, mo E (13) MESE Jerdo con e de ejecución de intervente IE. SEDE IE. CO DESARRO SEDE ES PEDE IE. LA I	dificándose el plazo de S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para pría. Institución E MAYOR DE YUMBO ACADEMICO NCENTRACIÓN DE DILLO RUR DE BALBOA CUELA RURAL MIXTA RO GRAU ARORA MAGDALENA SEDE	MERO se encue a la revisión doc Municipio Yumbo (Valle) Buga (Valle) Unguía (Choco)	entra incluido umental y liq PI Etapa 1 4 4	un (1) mes uidación de azo - Otrosí 1 Etapa 2 6 8	s adicional los contrat Total 10 12 10			
Modificació	de un TREC De ac plazo o objeto	(1) mes, mo E (13) MESE Jerdo con e de ejecución de intervente IE. SEDE IE. CO DESARRO SEDE ES PEDE IE. LA I	dificándose el plazo de S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para pría. Institución E MAYOR DE YUMBO ACADEMICO NCENTRACIÓN DE DILLO RUR DE BALBOA CUELA RURAL MIXTA RO GRAU ARORA MAGDALENA SEDE AGROPECUARIA DE	MERO se encue a la revisión doc Municipio Yumbo (Valle) Buga (Valle) Unguía	entra incluido umental y liq PI Etapa 1 4 4	un (1) mes uidación de azo - Otrosí 1 Etapa 2 6 8	s adicional los contrat Total 10 12			
Modificació	de un TREC De ac plazo o objeto No 1 2	(1) mes, mo E (13) MESE Lerdo con e de ejecución de intervente IE. SEDE IE. CO DESARRO SEDE ES PEDE IE. LA I RURAL	dificándose el plazo de S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para pría. Institución MAYOR DE YUMBO ACADEMICO NCENTRACIÓN DE DILLO RUR DE BALBOA CUELA RURAL MIXTA RO GRAU ARORA MAGDALENA SEDE AGROPECUARIA DE ALASKA	MERO se encue a la revisión doc Municipio Yumbo (Valle) Buga (Valle) Unguía (Choco)	entra incluido umental y liq PI Etapa 1 4 4	un (1) mes uidación de azo - Otrosí 1 Etapa 2 6 8	s adicional los contrat Total 10 12 10			
Modificació	de un TREC De ac plazo o objeto No 1 2	(1) mes, mo E (13) MESE Lerdo con e de ejecución de intervente IE. SEDE IE. CO DESARRO SEDE ES PEDE IE. LA I RURAL	dificándose el plazo de S. I PARAGRAFO PRIM de los proyectos para pría. Institución E MAYOR DE YUMBO ACADEMICO NCENTRACIÓN DE DILLO RUR DE BALBOA CUELA RURAL MIXTA RO GRAU ARORA MAGDALENA SEDE AGROPECUARIA DE	MERO se encue a la revisión doc Municipio Yumbo (Valle) Buga (Valle) Unguía (Choco)	entra incluido umental y liq PI Etapa 1 4 4	un (1) mes uidación de azo - Otrosí 1 Etapa 2 6 8	s adicional los contrat Total 10 12 10			





6 IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	5	8	13	
--	-------------------	---	---	----	--

Suscripción: Veintisiete (27) de mayo de 2016.

Se prorroga el plazo de la etapa 1 por el término de un (1) mes para 3 proyectos y dos (2) mes para 1 proyecto, modificándose el plazo contractual total de ejecución del presente contrato a QUINCE (15) MESES.

De acuerdo con el PARAGRAFO PRIMERO se encuentra incluido un (1) mes adicional al plazo de ejecución de los proyectos para la revisión documental y liquidación de los contratos objeto de interventoría.

No.	Institución	Municipio	Plazo - Otrosí 2			
NO.		Withicipio	Etapa 1	Etapa 2	Total	
1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	4	6	10	
2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	6	8	14	
3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguía (Choco)	5	6	11	
4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	5	6	11	
5	IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	5	6	11	
6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	5	8	13	

Otrosí No. 2

Modificació n valor del contrato y plazos

Se modifica la fecha de terminación contractual el treinta y uno (31) de julio de 2016 para el proyecto IE. ACADEMICO.

Se modifica la fecha de terminación contractual el primero (1) de julio de 2016 para el proyecto IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA.

Se modifica la fecha de terminación contractual el primero (1) de julio de 2016 para el proyecto IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA.

Se modifica la fecha de terminación contractual el primero (1) de julio de 2016 para el proyecto IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL.

El contratista de obra asume el valor de mayor permanencia de la interventoría por valor de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$24.402.362,00) para los proyectos prorrogados.

El valor actual de contrato es de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.262.524.185).

No.	Institución	Municipio	Etapa 1	Otrosí 2	Etapa 2	Total
1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	29.223.102	ı	126.036.713	155.259.815
2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	29.223.102	6.100.591	131.375.162	166.698.855
3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE	Unguía (Choco)	29.223.102	6.100.591	198.594.392	233.918.085







		BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO									
	4	GRAU ARORA IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA	Buga (Valle)	29.223.102	6.100.591	146.752.022	182.075.715				
	5	DE ALASKA IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	29.223.102	6.100.591	49.948.447	85.272.140				
	6	E. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	29.223.102	-	410.076.475	439.299.577				
		TOTAL	(011000)	175.338.612	24.402.362	1.062.783.211	1.262.524.185				
	Suscripción: Treinta (30) de junio de 2016.										
	Modificación a la CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA GARANTÍAS, por proyecto considerando las terminaciones independientes por proyecto.										
Otrosí No. 3	Se de	Se describe la modificación de la CLÁUSULA SEGUNDA VALOR DEL CONTRATO Y									
Modificació	FORM	FORMA DE PAGO, se precisa que se realizó la división de valor entre las etapas y por									
n valor contrato	proyectos con el fin que se modificará la CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA GARANTÍAS. Por otro lado, el valor registrado por total de contrato y etapas no corresponde al otrosí No. 2.										
		Etapa 1 199.740.974									
			ıpa 2	1.062.78							
		Tot pción: primero (01) de j		1.262.52	24.185						
	Se cambia la institución objeto de interventoría IE. JUAN XXXIII por la interventoría del proyecto IE. MAYOR DE YUMBO – SEDE MAYOR DE YUMBO.										
	Se aclara la CLÁUSULA CUARTA PLAZOS: El plazo de ejecución del presente contrato es QUINCE (15) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.										
Otrosí No. 4	plazo d	uerdo con el PARAGR de ejecución de los pro de interventoría.									
Modificació n de plazos	No.	Institución		Municipio	Etono 4	Plazo - Otrosí					
11 de plazos	1	IE. SEDE MAYOR DE	YUMBO	Yumbo (Valle)	Etapa 1	Etapa 2	Total 10				
	2	IE. ACADEMICO		Buga (Valle)	6	8	14				
	3	IE. CONCENTRACIÓ DESARROLLO RUR DE SEDE ESCUELA RURA PEDRO GRAU ARO	BALBOA LL MIXTA DRA	Unguía (Choco)	5	6	11				
	4	IE. LA MAGDALENA SEI AGROPECUARIA DE A		Buga (Valle)	5	6	11				
	5	IE. TULIO ENRIQUE TAS CHAMBIMBAL		Buga (Valle)	5	6	11				
	6	IE. AGROPECUARIA DIE CÓRDOBA		Acandí (Choco)	5	8	13				
Otrosí 5	Suscri	Suscripción: Doce (12) de septiembre de 2016.									







	_										
Cesión y		Se realiza cesión y modificación de participación dentro del consorcio JJ-03-2015 CLÁUSULA CUARTA: Se acepta modificar la composición consorcial, la cual quedará así:									
modificatori	CL	.AUS	ULA CUARTA: Se acepta modifi	icar la composid	ción consorcia	al, la cual que	dará así:				
0	١.,				.,						
			ONSTRUCCION E INTERVENTO			ación.					
		RIGOBERTO RUGELES BERNAL 50% de participación.									
		JOSÉ IVÁN GÓMEZ SALAZAR 30% de participación. Suscripción: Catorce (14) de marzo de 2017.									
	Su	Suscripcion. Catorce (14) de maizo de 2017.									
	Se	nro	roga el plazo de la etapa 2 po	or el término d	e dos (2) m	es nara un (1) proved	to			
	mc	dific	ándose el plazo contractual total	de eiecución d	el presente c	ontrato a DIE	CISÉIS (16)			
		SES		,			(-,			
			erdo con el PARAGRAFO PRIM								
			e ejecución de los proyectos par	a la revisión do	cumental y liq	_l uidación de l	os contrat	os			
	ob	jeto d	le interventoría.								
					_	6: / 6					
Otrosí 6		No.	Institución	Municipio		azo - Otrosí 2	Total				
		1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	Etapa 1 4	Etapa 2	Total 10				
Modificació		2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	6	8	14				
n de plazos			IE. CONCENTRACIÓN DE			-					
		3	DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA	Unguía (Choco)	5	6	11				
			PEDRO GRAU ARORA								
		4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL	Dura (Valla)	E	6	11				
		4	AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	5	6	11				
		5	IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE	Buga (Valle)	5	6	11				
		Ů	CHAMBIMBAL	Baga (Vallo)							
		6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS	Acandí	5	10	15				
			CÓRDOBA	(Choco)							
	٦		 	-441 -1 4	(0) -1 - 1 1	d- 0047					
			lifica la fecha de terminación cor ROPECUARIA DIEGO LUIS CÓI		(3) de junio (ie 2017, para	ei proye	SIO			
			ción: Cuatro (04) de abril de 201								
	Su	scrip	cion. Cuatro (04) de abril de 20 i	7.							
					PI	azo - Otrosí 2					
		No.	Institución	Municipio	Etapa 1	Etapa 2	Total				
		1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	4	6	10	l			
Otrosí 7		2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	6	8	14	1			
			IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA					1			
Modificació		3	SEDE ESCUELA RURAL MIXTA	Unguía (Choco)	5	8	13	1			
n de plazos											
IE LA MAGDALENA SEDE RURAL											
		4		Ruga (Valle)	5	6	11				
		4		Buga (Valle)	5	6	11				
			IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE								
		4 5	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle) Buga (Valle)	5	6	11				
			IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE								







Suscripción: Once (11) de abril de 2017.

Se prorroga el plazo de la etapa 2 por el término de tres (3) mes para tres (3) proyectos, modificándose el plazo contractual total de ejecución del presente contrato a DIECISIETE (17) MESES.

De acuerdo con el PARAGRAFO PRIMERO se encuentra incluido un (1) mes adicional al plazo de ejecución de los proyectos para la revisión documental y liquidación de los contratos objeto de interventoría.

Otrosí 8

Modificació n valor del contrato y plazos

No.	Institución	Municipio	Plazo - Otrosí 2			
NO.	institucion	Municipio	Etapa 1	Etapa 2	Total	
1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	4	6	10	
2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	6	11	16	
3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguía (Choco)	5	8	13	
4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	5	9	14	
5	IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	5	9	14	
6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	5	10	15	

Adicionar el valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$187.158.972.,00). El mayor valor de permanencia de interventoría, será pagado por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.

Como resultado el valor total de la Etapa II será de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.249.942.183,00) y el valor total del contrato será de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.449.683.157,00).

Suscripción: Trece (13) de junio de 2017.

Se prorroga el plazo de la etapa 2 por el término de tres (3) mes para un (1) proyecto, modificándose el plazo contractual total de ejecución del presente contrato a DIECISIETE (17) MESES.

Otrosí 9

Modificació n valor del contrato y plazos De acuerdo con el PARAGRAFO PRIMERO se encuentra incluido un (1) mes adicional al plazo de ejecución de los proyectos para la revisión documental y liquidación de los contratos objeto de interventoría.

-	No. Institución		Municipia	Plazo - Otrosí 2				
-	NO.	institucion	Municipio	Etapa 1	Etapa 2	Total		
ſ	1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	4	6	10		
	2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	6	11	16		
	3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguía (Choco)	5	11	16		







		4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	5	9	14
		5	IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	5	9	14
		6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	5	10	15

Adicionar el valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$105.000.000). El mayor valor de permanencia de interventoría, será pagado por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.

Suscripción: Dieciocho (18) de julio de 2017.

Se prorroga el plazo de la etapa 2 por el término de dos (2) mes para dos (2) proyectos y un (1) proyecto por el término de un (1) mes, modificándose el plazo contractual total de ejecución del presente contrato a VEINTE (20) MESES.

De acuerdo con el PARAGRAFO PRIMERO se encuentra incluido un (1) mes adicional al plazo de ejecución de los proyectos para la revisión documental y liquidación de los contratos objeto de interventoría.

Otrosí 10

Modificació n valor del contrato y plazos

No.	Institución	Municipia	Plazo - Otrosí 2			
NO.	institucion	Municipio	Etapa 1	Etapa 2	Total	
1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	4	6	10	
2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	6	13	19	
3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguía (Choco)	5	11	16	
4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	5	11	16	
5	IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	5	10	15	
6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	5	10	15	

Adicionar al valor de CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$115.414.700,00). El mayor valor de permanencia de interventoría, será pagado por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.

Como resultado de la adición, el valor total de la Etapa II será de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.470.356.883,00) y el valor total del contrato será de MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.670.097.857,00).

Otrosí 11

Suscripción: Diecinueve (19) de septiembre de 2017.

Modificació n valor del contrato y plazos

Prorrogar la Etapa II de la Interventoría del proyecto IE Concentración de Desarrollo Rural de Balboa Sede Escuela Rural Mixta Pedro Grau Arora, por el término de setenta y tres (73) días calendario, es decir, desde el dieciocho (18) de julio de 2017 hasta veintinueve (29) de septiembre de 2017, modificándose el plazo contractual total de ejecución del presente contrato a VEINTIÚN (21) MESES.







De acuerdo con el PARAGRAFO PRIMERO se encuentra incluido un (1) mes adicional al plazo de ejecución de los proyectos para la revisión documental y liquidación de los contratos objeto de interventoría.

No.	Institución	Municipio	Plazo - Otrosí 2			
NO.	institucion	Municipio	Etapa 1	Etapa 2	Total	
1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	4	6	10	
2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	6	13	19	
3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguía (Choco)	5	13 meses y 13 días	18 y 13 días	
4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	5	11	16	
5	IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	5	10	15	
6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	5	10	15	

Adicionar el valor del contrato en la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$29.898.851,00). El mayor valor de permanencia de interventoría, será pagado por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.

Como resultado de la adición el valor total de la Etapa II será de MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.500.255.734,00) y el valor total del contrato será de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$1.699.996.708,00).

Suscripción: Veintidós (22) de noviembre de 2017.

Aclarar la duración de la Etapa II del PROYECTO I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, del Contrato de Interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015 hasta el Otrosí No. 11, que para todos los efectos legales y contractuales se entenderá que es de trece (13) meses y trece (13) días y su finalización es el veintinueve (29) de noviembre de 2017.

Otrosí 12

Modificació n valor del contrato y plazos Prorrogar la Etapa 2 de la interventoría del PROYECTO I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, por el término de dos (2) meses a partir de su vencimiento actual hasta el día veintinueve (29) de enero de 2018. En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo de la Etapa 2 del proyecto I.E. Concentración de Desarrollo Rural de Balboa Sede Escuela Rural Mixta Pedro Grau Arora, del Contrato será de quince (15) meses y trece (13) días y el plazo total del proyecto será de veinte (20) meses, en consecuencia, el plazo total del Contrato es de VEINTITRES (23) MESES Y CUATRO (4) DIAS.

No. Institución		Municipio	Plazo - Otrosí 2				
NO.	institucion	Widilicipio	Etapa 1	Etapa 2	Total		
1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	4	6	10		
2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	6	13	19		





3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguía (Choco)	5	15 meses y 13 días	20 y 13 días
4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	5	11	16
5	IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	5	10	15
6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	5	10	15

Adicionar el valor del Contrato en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$59.797.702,00), El mayor valor de permanencia de interventoría, será pagado por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.

Como resultado de esta adición, el valor total de la etapa 2 del Contrato, para todos los efectos legales y contractuales será de MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.560.053.436,00 M/CTE), y el valor total del Contrato será de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.759.794.410,00 M/CTE).

Suscripción: Treinta (30) de enero de 2018.

Prorrogar la Etapa 2 de la interventoría del PROYECTO I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de su vencimiento actual, hasta el día dieciséis (16) de marzo de 2018. En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo de la Etapa 2 del proyecto I.E. Concentración de Desarrollo Rural de Balboa Sede Escuela Rural Mixta Pedro Grau Arora, será de dieciséis (16) meses y veintiséis (26) días calendario; el plazo del proyecto del contrato será de veintiún (21) meses y veintiséis (26) días calendario, en consecuencia, el plazo total contractual es de veintidós (22) meses y veintiséis (26) días calendario.

Otrosí 13

Modificació n valor del contrato y plazos

No.	Institución	Municipio	Plazo - Otrosí 2			
NO.	institucion	Municipio	Etapa 1	Etapa 2	Total	
1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	4	6	10	
2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	6	13	19	
3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguía (Choco)	5	16 meses y 26 días	21 y 26 días	
4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	5	11	16	
5	IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	5	10	15	
6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	5	10	15	

Adicionar el valor de la Etapa 2 del proyecto I.E. Concentración de Desarrollo Rural de Balboa Sede Escuela Rural Mixta Pedro Grau Arora en la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS







MCTE (\$29.898.851), El mayor valor de permanencia de interventoría, será pagado por el contratista de obra CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015.

Como resultado de esta adición, el valor total de la etapa 2 del proyecto I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, será de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$423.189.796 M/CTE); el valor de la Etapa 2 quedará en MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.589.952.287,00 M/CTE), y el valor total del Contrato será de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.789.693.261 M/CTE).

Suscripción: Cinco (5) de marzo de 2018.

Suspensión No. 1 Etapa Se realiza suspensión al proyecto I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA, bajo los siguientes términos:

Inicio de la suspensión: Cinco (5) de marzo de 2018.

Plazo de suspensión: Veintiún 21 días.

Terminación de la suspensión: Veintiséis (26) de marzo de 2018.

MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.789.693.261 M/CTE). INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

	No	Institución	Municipi o	Etapa 1	Adición	Total E1	Etapa 2	Adición	Total E2	Total E1+E2
Valor Final del Contrato	1	IE. SEDE MAYOR DE YUMBO	Yumbo (Valle)	29.223.102	-	29.223.102	126.036.713	-	126.036.713	155.259.815
	2	IE. ACADEMICO	Buga (Valle)	29.223.102	6.100.591	35.323.693	131.375.162	124.772.65 0	256.147.812	291.471.505
	3	IE. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RUR DE BALBOA SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PEDRO GRAU ARORA	Unguía (Choco)	29.223.102	6.100.591	35.323.693	198.594.392	224.595.40 4	423.189.796	458.513.489
	4	IE. LA MAGDALENA SEDE RURAL AGROPECUARIA DE ALASKA	Buga (Valle)	29.223.102	6.100.591	35.323.693	146.752.022	140.369.23 0	287.121.252	322.444.945
	5	IE. TULIO ENRIQUE TASCON SEDE CHAMBIMBAL	Buga (Valle)	29.223.102	6.100.591	35.323.693	49.948.447	37.431.792	87.380.239	122.703.932
	6	IE. AGROPECUARIA DIEGO LUIS CÓRDOBA	Acandí (Choco)	29.223.102	-	29.223.102	410.076.475	-	410.076.475	439.299.577
		TOTAL		175.338.61 2	24.402.36	199.740.97 4	1.062.783.21	527.169.07 6	1.589.952.28 7	1.789.693 <u>.</u> 2 61
						•	*			







	IE. ACADEMICO - PAF-JU26-G15DC-2015								
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos relacionados en el contrato)	CANT FINAL							
1	AULAS DE CLASE	M2	-						
2	BATERIAS SANITARIAS Y SERVICIOS GENERALES	M2	38,86						
3	RAMPAS	M2	-						
4	ESCALERAS	M2	11,25						
5	CIRCULACIONES ABIERTAS CUBIERTAS	M2	149,26						
6	ADMINISTRACIÓN	M2	472,31						
7	CIRCULACIONES NO CUBIERTAS	M2	207,51						
8	ELEVADOR PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	GLB	1,00						
	TOTAL AREA CONSTRUIDA M2		879,19						

IE. ALASKA - PAF-JU26-G15DC-2015														
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos relacionados en el contrato)	UND	CANT FINAL											
1	AULAS DE CLASE	M2	209,20											
2	BATERIAS SANITARIAS Y SERVICIOS GENERALES	M2	35,94											
3	COMEDOR Y COCINA (AULA MULTIPLE)	M2	140,74											
4	RAMPAS	M2	32,51											
5	ESCALERAS	M2	-											
6	CIRCULACIONES ABIERTAS CUBIERTAS	M2	261,88											
7	BIBLIOTECA	M2	102,20											
8	LABORATORIOS DE FISICA QUIMICA CIENCIAS NATURALES Y BILINGUISMO	M2	101,34											
9	AREA ADMINISTRATIVA	M2	90,22											
	TOTAL AREA CONSTRUIDA M2		974.03											

Áreas Ejecutadas de los contratos de Obra

	IE PEDRO GRAU - PAF-JU26-G15DC-2015		
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos relacionados en el contrato)	UND	CANT FINAL
1	AULAS DE CLASE	M2	325,15
2	BATERIAS SANITARIAS Y SERVICIOS GENERALES	M2	38,02
3	LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA, CIENCIAS NATURALES Y BILINGUISMO	M2	87,50
4	COMEDOR Y COCINA (AULA MULTIPLE)	M2	173,60
5	AREA ADMINISTRATIVA	M2	60,90
6	AREAS RECREODEPORTIVA	M2	540,00
7	RAMPAS	M2	94,00
8	ESCALERAS	M2	20,00
9	CIRCULACIONES ABIERTAS CUBIERTAS	M2	293,65
	TOTAL AREA CONSTRUIDA M2	•	1.632,82

	IE CHAMBIMBAL - PAF-JU26-G15DC-2015		
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos relacionados en el contrato)	UND	CANT FINAL
1	AULAS DE CLASE	M2	185,88
2	BATERIAS SANITARIAS Y SERVICIOS GENERALES	M2	37,38
3	CIRCULACIONES ABIERTAS CUBIERTAS	M2	98,69
4	CIRCULACIONES NO CUBIERTAS	M2	36,68







5	PILOTES DE CONCRETO PREEXCAVADOS CONCRETO DE 3000 TREMIE DE 0,25 M - SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL	M2	36,68	
	TOTAL AREA CONSTRUIDA M2		395,31	

IE DIEGO LUIS CORDOBA - PAF-JU25-G14DC-2015														
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos relacionados en el contrato)	UND	CANT FINAL											
1	AULAS DE CLASE	M2	864,04											
2	BATERIAS SANITARIAS Y SERVICIOS GENERALES	M2	106,35											
3	LABORATORIO FISICA Y QUIMICA	M2	106.88											
4	LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES, BILINUISMO	M2	106,88											
3	BIBLIOTECA ESCOLAR	M2	133,84											
4	COMEDOR, COCINA Y AULA MULTIPLE	M2	426,78											
5	AREAS RECREATIVAS Y CANCHAS DEPORTIVAS	M2	349,18											
6	CIRCULACIONES CUBIERTAS ABIERTAS	M2	690,63											
	TOTAL AREA CONSTRUIDA M2		2677,7											

	IE MAYOR DE YUMBO - PAF-JU25-G14DC-2015		
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos relacionados en el contrato)	UND	CANT FINAL
1	AULAS DE CLASE	M2	86,07
2	BATERIAS SANITARIAS Y SERVICIOS GENERALES	M2	52,90
3	COMEDOR Y COCINA (AULA MÚLTIPLE)	M2	462,46
4	CIRCULACIONES ABIERTAS CUBIERTAS	M2	195,61
	TOTAL AREA CONSTRUIDA M2		797,04







	N
	Valores ejecutados bajo el contrato de obra No. PAF-JU26-G15DC-2015.
	CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRES PESOS MCTE (\$4.831.386.003) IVA INCLUIDO. Etapa I: \$174.003.606 Etapa II: \$4.657.382.397
Valores	Ltapa II. ψ4.007.302.397
Finales del contrato de	Valores ejecutados bajo el contrato de obra No. PAF-JU25-G14DC-2015
Obra	CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$5.252.584.899) IVA INCLUIDO.
	Etapa I: \$190.777.080 Etapa II: \$5.061.807.817
Estado actual del	En trámite de liquidación.
XV	

Se expide la presente información a solicitud de la firma contratista CONSORCIO 13-03-2015 a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2020.

LUÍS FERNANDO MILLAN CARREÑO
GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. QUIEN ACTÚA
EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO DENOMINADO ASISTENCIA

TÉCNICA – FINDETER.

WILMAR SEPULVEDA DIAZ
GERENTE IMFRAESTRUCTURA
FINANCIERA DE DESARROLLO
TERRITORIAL - FINDETER

ARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ VILLARREAL

SUPERVISOR DELEGADO A LA LIQUIDACIÓN

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL – FINDETER

Elaboró: Johanna Patricia Caicedo Melo. – Analista Operativo de Negocios - FIDUBOGOTÁ S.A **Provisó:** Diana Milena Romero – Coordinadora Unidad de Gestión – FIDUBOGOTÁ S.A





MODELO CERTIFICACIÓN DE MYPES O MYPIMES

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

El suscrito CRISTHIAN FERNANDO HERNÁNDEZ CHACÓN identificado con la cédula 1.020.745.617 y TP No. 254535-T en calidad de Contador Público de JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS, con Nit. 900.053.895-7 manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen

El proponente JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS tiene la calidad de: (marque con una X)

MEDIANA EMPRESA PEQUEÑA EMPRESA MICRO EMPRESA _X
Toda vez que cuenta con:
Mediana Empresa: a. Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores; y b. Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Pequeña Empresa: a. Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores; y b. Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Microempresa:X a. Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores; y b. Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Se expide en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de noviembre del año 2021

CRISTHIAN FERNANDO HERNÁNDEZ CHACÓN **NOMBRE**

CONTADOR PÚBLICO T.P. No. 254535-T

No. De identificación 1.020.745.617 de Bogotá

ANA MILENA MONSALVE MORENO Rep. Legal de JCB CONSTRUCCION E

INTERVENTORIA S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.745.617

HERNANDEZ CHACON

APELLIDOS

CRISTHIAN FERNANDO

NOMBRES

iristhian Hernandez





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

G.S. RH

ESTATURA 27-SEP-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

M SEXO

25-SEP-1989



P-1500101-42165107-M-1020745617-20071215

0155407349B 02 239031030

República de Colombia Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTADORES



254535-T

CRISTHIAN FERNANDO HERNANDEZ CHACON C.C. 1020745617 RES. INSCRIPCION 121

DEL 04/03/2019

CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS



263039

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL

283817

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNDAD JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.





Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTHIAN FERNANDO HERNANDEZ CHACON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020745617 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C.) Y Tarjeta Profesional No 254535-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NC)	RE	EG	316	S	ΓF	₹/	1	Al	N	T	EC	CE	ΞD	ÞΕ	N	T	ES	3	D	IS	С	ΙP	L	IN	ΙΑ	R	IC	S	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	*	*	* :	* *	* :	
* *	*	* :	* *	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	* *	* *	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	* 1	* *	*	*	*	*	* *	*	*	*	*	*	*	* :	* *	* :	,
* *	*	* *	* *	*	*	*	*	*	* :	* :	* +	٠ *	*	*	*	*	* *	+ *	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	* *	* *	*	*	* :	* *	*	*	*	* :	+ +	* *	*	*	* :	+ +	*	*	*	*	* :	* 1	* 1	* *	*	*	*	*	

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MODELO CERTIFICACIÓN DE MYPES O MYPIMES

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

El suscrito RODOLFO FRANCISCO ALTUZARRA AMADO identificado con la cédula 19.492.634 y TP No. 30074-T en calidad de Contador Público de CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS, con Nit. 860.067.526-0 manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen

El proponente CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS tiene la calidad de: (marque con una X)

MEDIANA EMPRESA PEQUEÑA EMPRESA MICRO EMPRESA _X
Toda vez que cuenta con:
Mediana Empresa: a. Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores; y b. Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Pequeña Empresa: a. Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores; y b. Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Microempresa:X a. Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores; y b. Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de noviembre del año 2021.

RODOLFO FRANCISCO ALTUZARRA AMADO

NOMBRE

Contador Publico T.P. No. 30074-T

No. De identificación 19.492.634 de Bogotá

MARTHA CECILIA VALBUENA MESA Rep. Legal de CIELOS RASOS Y

DIVISIONES S.A.S



NUMERO 19.492.634 ALTUZARRA AMADO

RODOLFO FRANCISCO





BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M

30-ENE-1981 BOGOTA D.C FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

A-1500150-00227777-M-0019492634-20100324

0021755305A 2

1310669244

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

RODOLFO FRANCISCO
PLTUZARRA AMADO
C.C. 19:492.634
PESOLICION INSCRIPCION 1071-F FECHA 5-1X-91
UNIVERSIDAD CENTRAL

DENSTON

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo son lo establecido en la ley 43 de 1999. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacior al 3 Junta Central de Contadores.



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **RODOLFO FRANCISCO ALTUZARRA AMADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19492634 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 30074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

N	O	R	E	G	IS	Т	R	Α	A	N	IT	Ε	C	E	D	ΕI	N	ΓΕ	ES	3	DI	S	С	ΙP	L	IN	IΑ	R	RIC	S	*	*	*	*	*	* *	* *	* *	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	*	* :	* :	* *	* *	*	*	*	*	*
* 1	*	*	*	*	* *	* +	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	* :	* *	+ +	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	*	* :	* :	* *	* *	*	*	*	4
k 1	*	*	*	*	* *	* *	* *	*	*	*	*	*	*	* :	* *	+ *	*	*	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	* *	* *	*	*	*	* :	* :	* *	*	*	*	* *	+ *	*	*	*	* :	* *	k 4	. *	*	*	*	*	* :	* :	* *	* *	ŀ

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado